

LOCALIDAD DE CHAPINERO



Plan Local de Gestión de Riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD CHAPINERO

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
CLGR-CC

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC



14 de noviembre de 2019

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

Francisco Jesús Cruz Prada
Secretario Distrital de Ambiente

Hernando José Quintero Maya
Alcalde Local de Chapinero

Richard A. Vargas
Director Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio
Climático IDIGER

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al
Cambio Climático

Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila
Líder Grupo de Gestión Local

Diego Fernando Peña
Profesional Asesor en Formulación de Planes Locales de
Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Luz Yadira González Ramírez
Gestora Local de Chapinero

Mauricio Bohórquez Escobar
Referente de Riesgos Alcaldía Local

Alcaldía Local de Chapinero

Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio
Climático IDIGER

Secretaria Distrital de Ambiente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
E.S.E.

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección Local de Educación

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
E.S.P.

Secretaría Distrital de Movilidad

Estación de Bomberos de la jurisdicción
correspondiente.

Estación de Policía de su jurisdicción.

Dirección Seccional de la Defensa Civil de la
respectiva Localidad.

Cruz Roja Colombiana, Seccional Cundinamarca y
Bogotá D.C.

Consejo de Planeación Local.

Organizaciones sociales y comunitarias que
desarrollen procesos de gestión de riesgos en la
Localidad.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
-CAR, única y exclusivamente en las Localidades
que tengan zona rural en su jurisdicción.

PRESENTACIÓN

El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC

Es un instrumento en constante actualización que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, que busca contribuir a la toma de decisiones en el marco de la planificación del desarrollo local y el cual pretende establecer diálogo con los demás instrumentos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo en la Localidad.

El Plan aborda las acciones necesarias para la identificación, caracterización y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, y el fortaleciendo institucional, entre otras.

El PLGR-CC lo constituyen dos principales componentes:

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo de la Localidad, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas. Corresponde a un componente de diagnóstico.
2. Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo de la Localidad, las acciones que deben ser ejecutadas para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables entre otros aspectos

El Componente Programático constituye la parte propositiva del PLGR-CC, mientras el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo se constituye en un diagnóstico, que contiene la visualización de las medidas y posibles alternativas de intervención, que posteriormente son la base mediante la cual el Consejo Local para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC definió las acciones a ser incluidas en el componente programático

CONTENIDO

CAPITULO 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

- 1.1.1 Descripción de la Localidad y su entorno
- 1.1.2 Identificación de escenarios de riesgo
- 1.1.3 Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendios forestales”

- 1.2.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.2.2 Descripción del escenario de riesgo por incendios forestales
- 1.2.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.2.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Movimiento en masa”

- 1.3.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.3.2 Descripción del escenario de riesgo por movimiento en masa
- 1.3.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.3.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Accidentes de tránsito”

- 1.4.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.4.2 Descripción del escenario de riesgo por accidentes de tránsito
- 1.4.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.4.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Encharcamientos e inundaciones”

- 1.5.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.5.2 Descripción del escenario de riesgo por encharcamientos e inundaciones
- 1.5.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.5.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

CAPÍTULO 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.2. Programas y acciones

2.3. Cronograma de ejecución

2.4. Acciones a corto plazo

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

La Localidad de Chapinero está enmarcada en el nor-oriente de la ciudad. Sus límites están definidos así: al norte, la calle 100 y la vía a La Calera, vías que la separan de la Localidad de Usaquén; al occidente, los ejes viales Autopista Norte y Avenida Caracas, que la diferencian de las Localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo; al oriente, con las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la “Piedra de la Ballena”, el “Pan de Azúcar” y el Cerro de las Moyas, accidentes fisiográficos que crean el límite entre la Localidad y los municipios de La Calera y Choachí; y al sur con el río Arzobispo (calle 39). La Localidad de Chapinero está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en 50 barrios y en una UPR (Unidad de Planeación Rural) en la cara oriental de los cerros llamada la Vereda El Verjón.

La Localidad cubre 3.899 hectáreas, el 35,1% es considerado área urbana; el 23,1%, área amanzanada; el 20,4%, área residencial, y el 21,2%, área rural protegida.

El clima de la Localidad de Chapinero es frío, subhúmedo, con tendencia a la sequía a medida que se avanza en sentido sureste, con vientos de baja intensidad y frecuentes heladas que en época de verano favorecen fenómenos de inversión térmica.

Temperatura Promedio 14.2°C Humedad relativa en los meses lluviosos 74 a 77% Humedad relativa en los meses secos 66 a 74% Precipitación 1200 y 1000 mm.

De acuerdo con el Plan de Manejo de los Cerros Orientales la precipitación media multianual corresponde a 916 mm, con dos periodos húmedos en el año. Entre abril y mayo se registra el primero de ellos y el segundo, entre octubre y noviembre.

Población

Según las Proyecciones del DANE la Localidad de Chapinero tiene una población total de 126.951 personas, de las cuales 60.502 son hombres y 66.449 son mujeres.

POBLACIÓN LOCALIDAD DE CHAPINERO 2016 POR SEXO Y EDAD		
Edad	Hombres	Mujeres
0-4	2.652	2.476
5-9	3.063	2.782
10-14	3.514	3.306
15-19	3.807	3.682
20-24	4.219	4.107
25-29	5.371	5.232
30-34	6.085	6.593
35-39	5.494	6.027
40-44	4.507	4.944
45-49	3.931	4.422
50-54	3.947	4.579

55-59	3.773	4.540
60-64	3.265	4.046
65-69	2.642	3.357
70-74	1.833	2.416
75-79	1.178	1.786
80 +	1.221	2.154
Total	60.502	66.449
TOTAL	126.951	

Fuente: Proyección Población Localidades DANE

UPZ: Chapinero tiene cinco UPZ, clasificadas así: una residencial cualificado (El Refugio), una residencial de urbanización incompleta (San Isidro-Patios), una de tipo residencial cualificado (Pardo Rubio), y dos de consideradas comerciales (Chico Lago y Chapinero). En la Tabla 1 (UPZ Chapinero)² se observa el área total de cada UPZ, su número de manzanas, el área total de las manzanas, el total de áreas sin desarrollar y la superficie del suelo urbano.

UPZ	SUPERFICIE, Ha	Superficie, %
88 El Refugio	336,0	25,53%
89 San Isidro Patios	113,0	8,59%
90 Pardo Rubio	285,2	21,67%
97 Chicó Lago	422,4	32,10%
99 Chapinero	159,3	12,11%
Total	1315,9	100,00%

Fuente: SDP, 2012. Elaboración UAECD, Bogotá; 2013.

Cuerpos de agua

Parte del territorio de la Localidad de Chapinero comprende los Cerros Orientales donde nacen las quebradas que la atraviesan y conforman la cuenca media del río Bogotá y la cuenca alta del río Teusacá. Entre las principales corrientes se encuentran el río Arzobispo y las quebradas Las Delicias, Los Rosales, Chicó, Chorrera y La Vieja, que surten sus aguas a la cuenca media del río Bogotá. Las quebradas de Gallinas, Parías, La Esperanza, El León, El Amoladero, El Turín, El Carrizal y Santos desembocan en la cuenca alta del río Teusacá. De acuerdo con el Plan de Manejo de los Cerros Orientales la precipitación media multianual corresponde a 916 mm, con dos periodos húmedos en el año. Entre abril y mayo se registra el primero de ellos y el segundo, entre octubre y noviembre. En la zona norte la altura máxima se presenta en la cuenca de la quebrada La Vieja.

Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales.

La Secretaría Distrital de Integración Social, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial

Estratificación socioeconómica de la Localidad

La Localidad de Chapinero se caracteriza por reunir todos los estratos socioeconómicos, y tener una mayor participación de predios en propiedad horizontal la cual pasó en el 2002 a representar el 85,64% del total de los predios a un 88,20% en el año 2012. La distribución de los predios en NPH

para el año 2002, registra una mayor concentración en el estrato 4 con un 31,97% (541.337m2 construidos) y en el estrato 6 con un 30,36% (514.061m2 construidos). Durante el año 2012, el estrato 4 y 6 siguen siendo los que mayor participación tienen, sin embargo las proporciones disminuyeron, pasando a un 27,04% (425.392m2 construidos) y 29,66% (466.740m2 construidos) respectivamente. Los únicos estratos que registran incrementos en su participación son el 1 y 2.

Equipamientos

Se puede ver la relación que hay entre la población y los equipamientos existentes, así como el tipo de equipamientos con los que cuenta cada UPZ. La UPZ San Isidro Patios presenta el menor indicador de cantidad de equipamientos por cada 1.000 habitantes, seguida por la zona fuera de UPZ, que figura con 0,97 equipamientos por cada 1.000 habitantes. La UPZ Chicó Lago figura con la mejor relación con 58,6 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que es 25 veces el promedio del Distrito. En Chapinero el 87,6% del total de equipamientos está dedicado al sector salud, lo que supera muy ampliamente al segundo sector que es de servicios urbanos de escala zonal, que alcanza una participación del 5,0%, que es seguido por el sector educación que tiene el 3,7%. La menor participación la presenta el sector de recreación y deporte con sólo un 0,2%, cifra que no incluye las áreas destinadas a parques y zonas verdes como parte de esos equipamientos.

UPZ	Población	Total equipamientos*	Equipamiento por cada 1.000 habitantes	Tipo de equipamiento						
				Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Recreación y deporte	Culto	Servicios urbanos de escala zonal
El Refugio	32.336	200	6,19	5	2	137	11	5	3	37
San Isidro Patios	8.101	5	0,62	1	1	1	2	0	0	0
Pardo Rubio	26.554	143	5,39	21	14	84	13	5	3	3
Chicó Lago	32.992	1933	58,59	47	13	1.771	15	9	0	78
Chapinero	19.916	876	43,98	41	3	773	17	4	0	38
Por fuera UPZ	3.091	3	0,97	1	0	1	0	0	0	1
Total	122.990	3.160	25,69	116	33	2.767	58	23	6	157
Participación %	-	-	-	3,67	1,04	87,56	1,84	0,73	0,19	4,97

Fuente: Subdirección de Desarrollo Social de Bogotá

Condiciones y calidad de vida

El índice de condiciones de vida (96.7) es superior al de Bogotá (89.4), y ocupa el primer lugar entre las Localidades del Distrito. En tres de los cuatro de los factores que componen el índice de condiciones de vida, la Localidad presentó mejores resultados que la ciudad en su conjunto. Particularmente en educación y capital humano, la Localidad presenta niveles sobresalientes. Un factor adicional se refiere a la recreación y deporte. Chapinero cuenta con 152 parques distritales, que corresponden al 3,2% del total de parques de la ciudad y es la quinta localidad en número de metros cuadrados de parques y zonas verdes por habitante (5,010 m²). En materia de cultura, la Localidad Chapinero cuenta con seis museos, veinte centros culturales, dos salas de exposición y una biblioteca. De otro lado, Chapinero es la segunda Localidad de Bogotá con menor número de personas con necesidades básicas insatisfechas, NBI, (1,6%, 2.150 personas); y el 14,9% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBEN. Adicionalmente, se estima que a Chapinero llegan 133 hogares desplazados de los 10.380 que entran en la ciudad, los cuales participan con el 1,3% del total de desplazados de la ciudad.



El 88,2% de la población de Chapinero está afiliada al sistema de salud, y es la primera Localidad en cobertura de seguridad social en salud en Bogotá. El grueso de la población afiliada pertenece al régimen contributivo (96%), mientras solo 5.181 personas (4,3%) están en el régimen subsidiado. La Localidad, además de contar con la mejor oferta hospitalaria de Bogotá, presenta niveles de aseguramiento superiores a los del promedio de la ciudad (77,6%).

Infraestructura urbana

La infraestructura vial en Chapinero representa el 3,2% de la malla vial de la ciudad, que equivalen a 468 kilómetros carril de vía, por lo que ocupa el decimoquinto puesto entre las Localidades de Bogotá, seguida en extensión por Localidades como Tunjuelito (342 km/carril) y Antonio Nariño (282 km/carril). Chapinero se beneficia del sistema Transmilenio, porque cuenta con un corredor troncal compuesto por la Avenida Caracas y la Avenida Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte). Además, cuenta con estaciones que permiten el transbordo hacia los corredores de la Calle 80 y la NQS. Así mismo, a la Localidad la atraviesan vías como Avenida Calle 100, La Avenida Calle 92, la Avenida Chile o Calle 72, la Avenida Carrera 13, la Avenida Paseo del Country o Avenida 15, la Avenida Alberto Lleras Camargo o Avenida Carrera 7, la Avenida Circunvalar y la vía a la Calera, entre otras. Los parques zonales cuentan con mobiliario urbano, canchas deportivas, zonas de juegos infantiles, espacios verdes arborizados y senderos peatonales. En Chapinero se localiza el siguiente parque zonal: Sucre o Hippies, sin embargo, la Localidad tiene un parque zonal propuesto: Gustavo Uribe Botero. La Localidad también hace parte del sistema de ciclorutas, con los corredores ubicados en la Avenida Carrera 9ª, la Carrera 11, la Carrera 13, la Avenida Calle 92, la Avenida Calle 100, el Canal Arzobispo y Avenida Carrera 19.

El Sistema TransMilenio se encuentra en dos líneas, la A, Troncal Caracas con las estaciones Avenida 39, Calle 45, Marly, Calle 57, Calle 63, Flores, Calle 72, Calle 76, y la B, Autonorte, con las estaciones Héroes, Calle 85, Virrey y Calle 100, todas en el límite occidental de la Localidad.

El Tren de Cercanías de Bogotá solo la atraviesa a la altura de la Autopista Norte con Calle 92, donde toma la Transversal 23 hasta la Calle 100, donde prosigue su rumbo hacia Usaquén, operando como transporte turístico los fines de semana y festivos, y de carga durante los días hábiles.

Es importante resaltar que las UPZ 89 San Isidro patios, 90 Pardo Rubio y la Vereda El Verjón en los cerros orientales, debido a la configuración urbano-rural presenta dificultades de acceso a los servicios urbanos mencionados anteriormente frente a los desplazamientos de largas distancias que

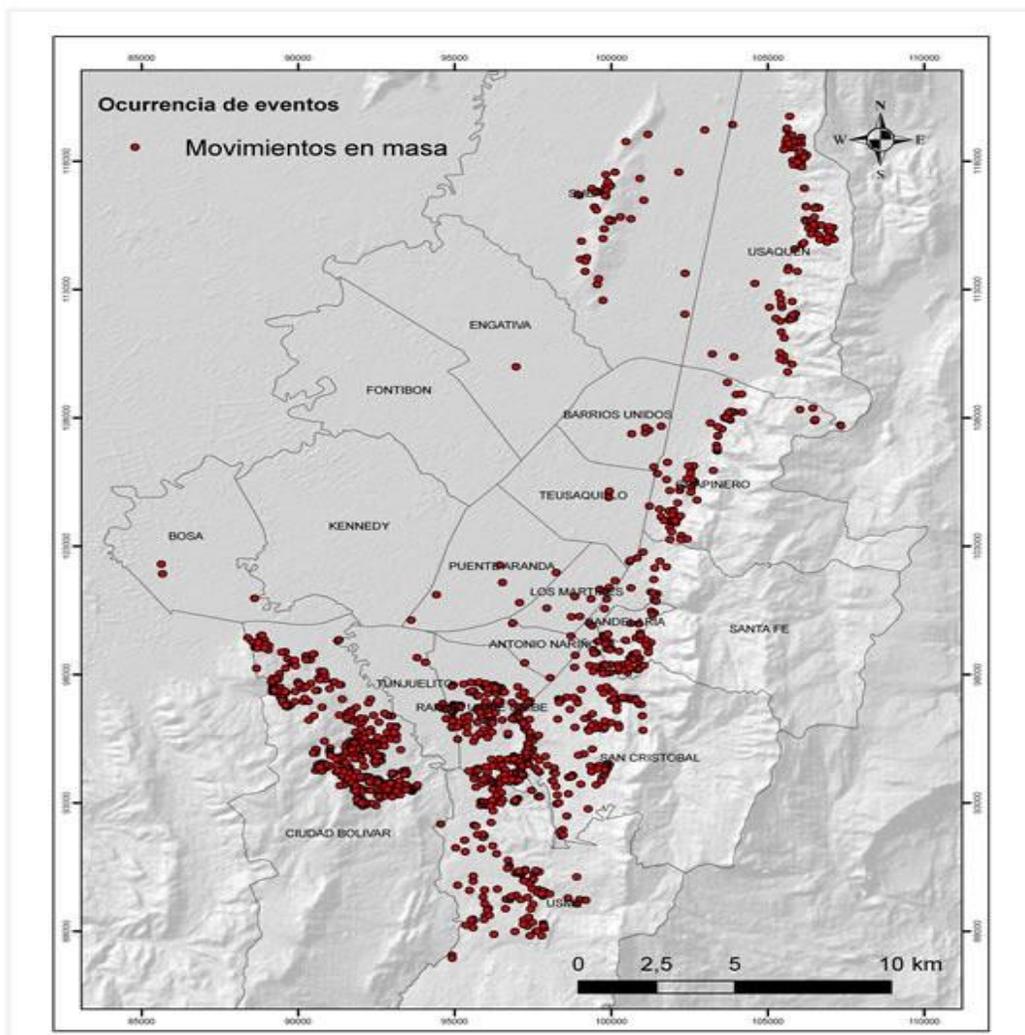
la población debe recorrer en su cotidianeidad. En contraste, encontramos zonas con grandes centralidades y concentración de servicios que proporcionan un mejor cubrimiento y adecuado servicio de transporte público, peatonal y de bicicletas como los son las UPZ 99 Chapinero, 97 Chicó Lago y 88 El Refugio.

Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

Amenaza por remoción en masa Es la probabilidad de ocurrencia de movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamientos y volcamientos. La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías, según sus características en alta donde existe una probabilidad mayor del 44%, media donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% y baja donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años. De acuerdo con el diagnóstico de prevención y atención de emergencias de la DPAE en 2004 la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

En Chapinero las áreas de alto riesgo no mitigable se concentran principalmente por fuera de las UPZ, en donde se encuentran afectadas 3 manzanas; el área total afectada corresponde a 15.737,5 m². Adicionalmente, existen dos manzanas afectadas en la UPZ Pardo Rubio, con una extensión de 5.569,6 m², y una manzana en la UPZ San Isidro Patios, con un área de 531,44 m².

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. Como se registra en el siguiente cuadro, en la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.



Fuente: <http://www.idiger.gov.co/rmovmasa>.

UPZ	Amenaza alta		Amenaza media		Amenaza baja		Total zonas de amenaza	
	Área (m ²)	Manzanas						
El Refugio	488.527	70	1.696.810	123	1.158.078	102	3.343.415	295
San Isidro Patios	443.646	69	652.042	83	1.752	2	1.097.440	154
Pardo Rubio	542.843	103	2.109.660	248	197.365	18	2.849.868	369
Chicó Lago	-	-	106.783	9	533.887	38	640.670	47
Chapinero	57.982	8	372.061	46	702.001	81	1.132.044	135
Por fuera UPZ	369.202	-	6.796.554	-	1.882.701	-	9.048.457	-
Total	1.902.200	250	11.733.910	509	4.475.784	241	18.111.894	1.000

La Localidad no cuenta con industrias que emitan partículas a la atmósfera; sin embargo, el elevado tráfico vehicular en las grandes vías como la Avenida Circunvalar, la Caracas, carrera 13, 7^a, 15 y calles 100, 92, 72, 39, 80, 63 y 53 contaminan el aire con gases tóxicos como el monóxido de carbono, el ozono y el óxido de nitrógeno, especialmente en las horas pico. También se genera contaminación por polvo, especialmente en los sectores de la calle 100 entre la carrera 7^a y la Autopista Norte; la calle 80; la carrera 7^a, la Avenida Caracas y las carreras 11 y 13. Según la Secretaría Distrital de Salud en la zona de la ladera la disposición de residuos sólidos por recolección es de 80%, ante la dificultad de penetración que tienen los vehículos a las vías de acceso y circulación, lo cual promueve botaderos

a cielo abierto. Esto ocurre especialmente en la vía Circunvalar, sobre las laderas de los caños Las Delicias, Los Olivos, Paraíso, Morací, Puente Piedra, La Sureña y Doña Julia. Las principales zonas de riesgo por presencia de artrópodos y roedores en la Localidad son las áreas públicas, las zona verdes, los parques, los separadores viales, la riveras de algunos ríos (como el Arzobispo) y quebradas (como El Chicó, Las Delicias, La Vieja y Rosales), y varios riachuelos en la zona de La Calera y San Isidro, así como los lotes desocupados.



Fenómeno de remoción en masa, sector San Martin de Porres El Paraíso. Canal Córdoba. Imagen IDIGER

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes de origen socio natural	Riesgo por: a) Inundaciones: Canal limitante pardo Rubio, Quebrada las Delicias, Paraíso, Quebrada Morací, La Sureña b) Avenidas torrenciales, Bosque Calderón c) Incendios forestales, vía la Calera, Km 2.5 a Km 5 Movimientos en masa: Sector San Martín de Porres, Villa del Cerro, Paraíso
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural	Riesgo por: a) Sismos, todos los barrios de la Localidad.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales: San Isidro- Patios, Pardo Rubio y El Refugio y UPR Cerros Orientales. Torres de energía sector oriental, barrios de todas las UPZ

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

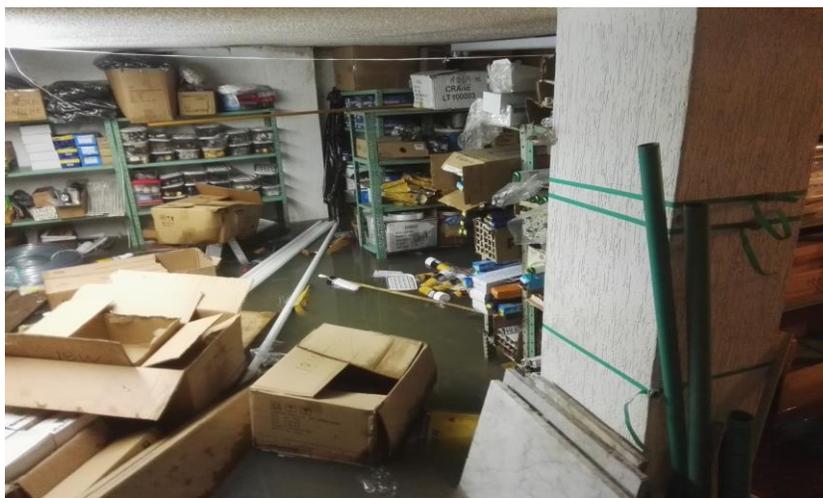
Riesgo asociado a las festividades de la Virgen del Carmen	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado. b) Uso de artículos pirotécnicos
--	--

1.1.3 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

	Escenario de riesgo por incendios forestales
1.	<p>La Localidad de Chapinero se encuentra ubicada en los cerros orientales, durante cada año se tiende en promedio mensual de cinco, emergencias en época de verano o sequía. Es una Localidad que cuenta con retamo espinoso y con poca conciencia por parte de la comunidad para no realizar quemadas indebidas, acciones que promueven los incendios en la parte alta de la Localidad.</p> <p>Integrantes del CLGR-CC responsables de elaborar la respectiva caracterización: Bomberos, estación de Chapinero. Apoya: Gestora Local de IDIGER.</p>
	Escenario de riesgo por movimiento en masa
2.	<p>En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas identificadas en este nivel.</p>

	<p>Además parte de la Localidad está ubicada en los Cerros orientales, que junto con la saturación del suelo con agua, provenientes de fuertes lluvias, fugas de alcantarillado de acueducto, en ocasiones producto de las viviendas ubicadas en la parte alta de la ladera, generan la desestabilización del suelo en las laderas de las montañas de la Localidad, generando en promedio tres deslizamientos por temporada de lluvias.</p> <p>Integrantes del CLGR-CC responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local de Chapinero (Referente de riesgos). Apoya: Gestora Local del IDIGER</p>
	<p>Escenario de riesgo por accidentes de tránsito</p>
3.	<p>Dentro del análisis de emergencias presentadas durante un periodo de siete años, se registra en promedio por año 360 eventos de emergencia por diferentes tipos, en la estadística realizada por la Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, es la quinta Localidad con mayor número de accidentes en la ciudad de Bogotá. Es una Localidad que cuenta con principales avenidas como lo son la Troncal Caracas, la carrera 13, que cuenta con alto flujo vehicular</p> <p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Movilidad (Gestora). Apoyo: Gestora local IDIGER.</p>
	<p>Escenario de riesgo por inundación y/o encharcamiento</p>
4.	<p>Debido a que la Localidad de Chapinero presenta dos zonas geomorfológicas que se diferencia por su topografía, ya que una es de carácter plano y la otra montañosa, se evidencia que existen algunos factores que ayudan a que se presenten emergencias en la capacidad hidráulica de las redes de acueducto y alcantarillado de la Localidad. A diario la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, recepciona los reportes de la comunidad frente a puntos de Encharcamiento en la ciudad, los cuales son atendidos en el caso de la Localidad, por las divisiones de acueducto y alcantarillado de la Zona 2. Estos fenómenos son presentados debido al mal uso de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, vertimientos, arrojado de escombros, daño en las estructuras hidráulicas e inadecuado manejo de todo tipo de Residuos. Actualmente la EAAB, realiza actividades preventivas en sumideros y redes de la Localidad, las cuales ayudan a mejorar el drenaje de las aguas lluvias y residuales, disminuyendo los reportes por encharcamiento en Chapinero.</p> <p>Integrantes del CLGR-CC responsables de elaborar la respectiva caracterización: Empresa de Acueducto de Bogotá. Apoyo: Gestora local IDIGER</p>

Inundación calle
60 Avenida
Caracas. Imagen
Alcaldía Local



1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendios Forestales”

1.2.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



SITUACIÓN No.

1.2 El Incendio Forestal en mención se presentó a la altura del kilómetro 2.5 de la vía que conduce al municipio de la Calera (Cundinamarca), en los cerros orientales de Bogotá

Fecha: **27 de diciembre 2015**

Fenómeno(s) asociado con la situación:



En estas fotografías podemos ver la secuencia desde la parte baja del incendio (sur-occidente de la afectación del incendio forestal, hacia la parte alta costado nor-oriental).

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El Equipo de Investigación de Incendios de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá llegó a la conclusión “que la causa del incendio se clasifica como Provocada”. El impacto de los incendios forestales en la comunidad y el ambiente obligan a tomar acciones para reducir los daños y la alarma social que provocan estos, es por lo anterior que debemos hacer esfuerzos para que por medio de campañas de prevención, logremos concientizar a los ciudadanos y así evitar incendios forestales.

Las principales causas por las que se generan los incendios forestales son provocadas ya se accidentalmente o por manos criminales como dentro de los incendios provocados por accidente se pueden dar por mal manejo de las fogatas, las quemas controladas, el ecoturismo o habitantes de calle entre otras, dentro de las provocadas por manos criminales se presentan los pirómanos, consumidores que arrojan colillas y residuos incandescentes.

Respecto al incendio descrito en este documento el incendio atendido por el cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá fue provocada por una fogata realizada por personas no residentes del lugar la cual no fue apagada en su totalidad al retirarse del sitio, esto generó que el colchón de pino alrededor de la fogata se iniciara llevando consigo un gran incendio.

La conducción es la forma de transmisión de calor que tiene lugar en los sólidos cuando se calienta una parte del combustible involucrado. La energía se transmitió desde la zona caliente hasta la que no lo estaba, la velocidad fue consecuencia de la diferencia de temperatura y de las propiedades físicas del material propio de la zona.

Las condiciones climáticas y atmosféricas presentes en el momento que inicio el incendio eran propicias para una fácil propagación del mismo pero no como fuente de ignición del incendio forestal (temperatura, rayos, refracción de la luz del sol en cristales).

Actores involucrados en las causas del fenómeno:

La facilidad de ignición de los materiales fue consecuencia del tamaño y naturaleza de los combustibles, contenido en aceite y minerales, condiciones climáticas y la topografía del terreno. De acuerdo a las condiciones climáticas presentes y anteriores al incendio forestal este tipo de combustible estuvo expuesto a un día soleado durante un periodo de tiempo, el combustible se secó, facilitando la ignición y propagación, la topografía no sólo influyó en la propagación del incendio por los factores físicos, sino también a la facilidad de la ignición, por el viento, las sombras, y otros factores que influyeron en el contenido de humedad y temperatura de los combustibles.

En estas fotografías (costado sur occidental y nor-oriental del incendio) se observa la pendiente del cerro donde se presentó el incendio forestal, que es una característica topográfica que tuvo un efecto repetidor en la propagación del incendio, la pendiente permitió que el combustible en el lado ascendente se precalentara más rápidamente, lo que hizo que el incendio prendiera con más intensidad y velocidad ayudado por el viento.

De otra parte se identifica la presencia de personas inescrupulosas en el sector, quizás algunos con tendencia pirómana que han fomentado la ocurrencia de los incendios forestales. De otra parte se ha detectado la incidencia de quemas prohibidas en el sector, lo cual deja en evidencia la falta de vigilancia permanente por parte de la Policía en las zonas de los cerros orientales.

Todo incendio consta de las siguientes etapas, fase inicial o incipiente que es donde se genera la ignición, fase de libre combustión o crecimiento, fase de máximo desarrollo y fase de arder sin llama o decrecimiento.

En la fase inicial o incipiente, un *combustible*¹ primario (Acícula de Pino y vegetación) hace *ignición*², (por llama abierta de una fuente de ignición desconocida) y que posteriormente se

genera transmisión de calor por *conducción*³ (propagación del incendio forestal) hacia un combustible secundario (vegetación herbácea y leñosa). Para que se cumpla lo anterior, la temperatura de la fuente de calor debe mantenerse encendida lo suficiente para llevar los combustibles a su punto de ignición y que haya aire suficiente para que continúe la combustión y generando un incendio sostenido por el combustible (materiales combustibles sólidos) el cual incrementa la velocidad de propagación del fuego aumentando la temperatura. Estos materiales prendieron en un rango de temperaturas, dependió de su contenido de humedad, contenido de aceite, y contenido mineral.

La facilidad de ignición de los materiales fue consecuencia del tamaño y naturaleza de los combustibles, contenido en aceite y minerales, condiciones climáticas, topografía, y *aspectos*⁴ presentes en la zona de los cerros orientales específicamente en el Kilómetro 2.5 vía al municipio de la Calera (Cundinamarca). De acuerdo a las condiciones climáticas presentes y anteriores al incendio forestal este tipo de combustible estuvo expuesto a un día soleado durante un periodo de tiempo, el combustible se secó, facilitando la ignición y propagación, la topografía no sólo influyo en la propagación del incendio por los factores físicos, sino también a la facilidad de la ignición, por el viento, las sombras, y otros factores que influyeron en el contenido de humedad y temperatura de los combustibles.

A partir de ese momento entramos en la fase de libre combustión en esta parte del cerro, propagando el incendio hacia el costado nororiental del mismo.

El fuego es controlado por enfriamiento, aplicando agua al combustible encendido, mediante el tendido de líneas de mangueras y con descargas aéreas así como el trabajo manual con ataque directo con herramientas y el control del incendio creando cortafuegos y utilizando la técnica aplicada para este tipo de siniestros.

Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: No se tuvo reporte de víctimas fatales, heridos ni ningún otro de tipo de hechos traumáticos.
	En bienes materiales particulares: Se determina la quema de vegetación nativa con una cobertura aproximada a 800 mts cuadrados en el incidente reportado, afectando directamente el ecosistema, teniendo en cuenta que en el territorio afectado hay presencia diversa de fauna y de flora nativa y existe la posibilidad que hay existido un efecto contaminante en los ríos propios del territorio, así como al aprovisionamiento de agua.
	En bienes materiales colectivos: No se tiene información relacionada que permita identificar afectación directa e los bienes materiales colectivos que hacen parte del equipamiento social.
	En bienes de producción: Teniendo en cuenta que en el sector no había presencia de industrias de producción, ni establecimientos de comercio se puede establecer que no hubo afectación directa a este tipo de bienes.
	En bienes ambientales: Se determina la quema de vegetación nativa con una cobertura aproximada a 800 mts en el incidentes reportado trayendo consigo afectación directa al ecosistema teniendo en cuenta la fauna y la flora propia del territorio afectado. Aun cuando no se tiene suficiente evidencia que permita soportar la afectación a los cuerpos de agua, es altamente probable que haya existido contaminación hídrica asociada al Incendio Forestal.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños

Se identifica la evidencia de un factor humano teniendo en cuenta que el incendio fue provocado por acción humana sin lograr precisar si fueron personas en condición de calle o de otras características.

Dentro de los factores físicos es importante señalar que un incendio forestal se explica a partir de la época de sequía y sobrecalentamiento de la tierra por las altas temperaturas que para la época se presentó en dicho territorio (diciembre). De otra parte se puede explicar que Todo incendio consta de las siguientes etapas; fase inicial o incipiente que es donde se genera la ignición, fase de libre combustión o crecimiento, fase de máximo desarrollo y fase de arder sin llama o decrecimiento.

Todo incendio consta de las siguientes etapas, fase inicial o incipiente que es donde se genera la ignición, fase de libre combustión o crecimiento, fase de máximo desarrollo y fase de arder sin llama o decrecimiento.

En la fase inicial o incipiente, un *combustible* primario (Acícula de Pino y vegetación) hace *ignición*, (por llama abierta de una fuente de ignición desconocida) y que posteriormente se genera transmisión de calor por *conducción* (propagación del incendio forestal) hacia un combustible secundario (vegetación herbácea y leñosa). Para que se cumpla lo anterior, la temperatura de la fuente de calor debe mantenerse encendida lo suficiente para llevar los combustibles a su punto de ignición y que haya aire suficiente para que continúe la combustión y generando un incendio sostenido por el combustible (materiales combustibles sólidos) el cual incrementa la velocidad de propagación del fuego aumentando la temperatura. Estos materiales prendieron en un rango de temperaturas, dependió de su contenido de humedad, contenido de aceite, y contenido mineral. La facilidad de ignición de los materiales fue consecuencia del tamaño y naturaleza de los combustibles, contenido en aceite y minerales, condiciones climáticas, topografía, y *aspectos* presentes en la zona de los cerros orientales específicamente en el Kilómetro 1.5 vía al municipio de la Calera (Cundinamarca). De acuerdo a las condiciones climáticas presentes y anteriores al incendio forestal este tipo de combustible estuvo expuesto a un día soleado durante un periodo de tiempo, el combustible se secó, facilitando la ignición y propagación, la topografía no sólo influyo en la propagación del incendio por los factores físicos, sino también a la facilidad de la ignición, por el viento, las sombras, y otros factores que influyeron en el contenido de humedad y temperatura de los combustibles.

El fuego es controlado por enfriamiento, aplicando agua al combustible encendido, mediante el tendido de líneas de mangueras y con descargas aéreas así como el trabajo manual con ataque directo con herramientas y el control del incendio creando cortafuegos y utilizando la técnica aplicada para este tipo de siniestros.

Crisis social ocurrida: El Incendio Forestal no comprometió bienes económicos ni patrimoniales que ameritaran la habilitación de albergues permanentes o temporales ni ningún otro tipo de ayudas para la población.

Desempeño institucional en la respuesta: Debido a las condiciones del terreno donde se presentó el incidente fue necesario activar todo el equipo automotor y humano de la estación de bomberos de Chapinero y dos estaciones más, de igual manera se activaron instituciones como Defensa Civil, ejercito y bomberos voluntarios, por condiciones del terreno y difícil acceso fue necesario instalar sistema de manejo de aguas con mangueras y motobombas desde la parte inferior hasta la superior del cerro y apoyado con el trabajo de herramientas manuales. A pesar de que la máquina de bomberos ingreso hasta cierto punto el acceso al sitio del incidente es bastante difícil.

Impacto cultural derivado: El impacto cultural tiene que ver con el aprendizaje adquirido a partir de la ocurrencia de dicho fenómeno y es precisamente la inminente necesidad de reforzar la seguridad y la vigilancia en el sector, así como la instalación de cámaras que permitan la detección de movimientos sospechosos en la zona que posibiliten una reacción inmediata.

1.2.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIO FORESTAL”

CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante: Teniendo en cuenta que es una zona de vegetación nativa en la cual hay prevalencia de retamo espinoso, pino y otras especies, se puede presentar nuevamente la ocurrencia de incendios forestales en las épocas de sequías que por lo general ocurren entre los meses de diciembre y enero.

De otra parte es importante fortalecer e implementar mecanismos de seguridad que permitan mayor control en la zona para evitar quemas prohibidas e incendios provocados.

Por otra parte es importante desarrollar brigadas de poda en áreas de árboles ubicados a los costados de la vía los cuales se encuentran recostados sobre las cuerdas de energía de media y baja tensión situación que puede ser causante de un corto y generar conducción que puede desencadenar en un incendio forestal.

Identificación de causas del fenómeno amenazante: La siembra de especies vegetales que no son las más apropiadas como es el caso de eucaliptos, pinos y otros árboles exóticos (originarios de otras partes) con el objeto de explotar su madera o recuperar aparentemente suelos erosionados los cuales con el tiempo esterilizan los suelos y causan la disminución de las reservas subterráneas de agua y la desecación de los ríos y cuerpos de agua aledaños, adicionalmente el factor humano es el gran causante de los incendios forestales que se generan en los cerros de Bogotá, esto se genera por la falta de conciencia en la protección de los recursos naturales.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Una de las variables a tener en cuenta para la ocurrencia de dichos fenómenos está relacionada con el cambio climático y las altas temperaturas que se tienden a incrementar a futuro. De otra parte en el sector hay una fuerte presencia de retamo espinoso, pino y otras especies nativas como parte de la vegetación, lo cual se constituye en una fuente principal de ignición para la ocurrencia de dicho fenómeno.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Es probable que por desconocimiento de la población para la atención de este tipo de incidentes en general, hace que se presenten acciones equivocadas o falta de acciones para la atención inmediata de incendios forestales. Adicionalmente las quemas de maderas y basuras por parte de los residentes del sector ayudan a la generación de incendios, el ecoturismo en donde los caminantes arrojan residuos sin tener en cuenta que son generadores de incendios o fuentes de ignición.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

a) Incidencia de la localización: Es importante precisar que su geografía limita la acción inmediata y oportuna teniendo en cuenta que hay zonas que no cuentan con vías de acceso vehicular, razón por la cual en ocasiones la llegada al sitio del incidente debe hacerse caminando con exposición a humo tóxico emanado por las especies de pino presentes en la zona, prolongando así la atención del mismo y el transporte de herramientas e insumos para su mitigación.

b) Incidencia de la resistencia: La época de sequía es facilitadora para la ocurrencia de este tipo de fenómenos (incendios forestales), así como la presencia de la vegetación nativa como

el retamo espinoso, pinos y otro tipo de vegetación que se constituya en fuente principal de ignición, facilita que el fenómeno se expanda rápida y considerablemente y muestre resistencia para su mitigación.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: No se tiene información que permita establecer objetivamente si existe algún tipo de afectación o incidencia económica sobre la población, teniendo en cuenta que es una zona altamente boscosa.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Las quemas prohibidas se constituyen en una práctica inevitable y habitual, siendo esta altamente incidente para la ocurrencia de los incendios forestales, teniendo en cuenta que en la zona habitan pobladores de calle, siendo esta una de sus principales prácticas para su subsistencia. **Adicionalmente la práctica de deforestación y tala en el sector en donde se utilizan herramientas de corte y productos derivados del petróleo los cuales son inflamables, así como a la hora de explotación de suelo mineral para sacar piedra puede generar chispas calientes las que se alojan en los colchones vegetales e iniciar un incendio**

No se evidencia cambios culturales positivos en los sectores aledaños a las reservas forestales de Chapinero que permitan demostrar cambios significativos positivos ya que se observa que como consecuencia de los incendios forestales los balances hidrológicos en los cerros orientales se han estado alterando ya que la cubierta vegetal que hacía las veces de protector se ha reducido, originando erosión por la escorrentía superficial limitando la traspiración de las plantas.

Población y vivienda: El tipo de población que se puede encontrar entrando por el sector de pica piedra es urbano pero ilegal en algunos puntos, barrios San Luis, la sureña, San Isidro y todo el sector comercial de la vía la calera es la más afectada cuando se presentan los incendios forestales en el sector.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Dentro de los bienes se destacan los cultivos predominantes del sector, así como una amplia zona de vegetación nativa. No se identifica afectación de bienes económicos, ni de producción ni públicos ni privados teniendo en cuenta que es una zona de predominancia boscosa.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: No aplica ninguna de las anteriores.

Bienes ambientales: Destrucción de los ecosistemas y las cadenas tróficas lo cual obstaculiza la regeneración de los ecosistemas y parte de las cadenas tróficas lo cual causa ausencia de alimentos a las aves y demás especies animales que habitan las zonas de reserva forestal. De otra parte se determina que existe la probabilidad de afectación directa a las fuentes de agua, a los cauces de los ríos, a las especies silvestres que predominan en el sector, la flora, la fauna nativa, los cuales se constituyen en bienes patrimoniales de la población en general.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas

En las personas: Las probabilidades de ocurrencia son bajas teniendo en cuenta que los incendios forestales se presentan al margen de las zonas habitadas, sin embargo en el sector aun cuando es de predominancia boscosa existen viviendas construidas de manera irregular con elementos de reciclaje como cartones, madera, lata, tipo cambuches, en donde habitan pobladores de calle los cuales se encuentran en condición de riesgo ante un posible incendio forestal.

En bienes materiales particulares: Dentro de los bienes ambientales afectados se destacan las especies nativas propias del sector, toda vez que una vez presentada la quema se requiere un gran espacio de tiempo para recuperación del terreno afectado ante la ocurrencia

	del fenómeno (incendio forestal). De otra parte se determina que existe la probabilidad de afectación directa a las fuentes de agua, a los cauces de los ríos, a las especies silvestres que predominan en el sector, la flora, la fauna nativa, los cuales se constituyen en bienes patrimoniales de la población en general.
--	--

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: La crisis social básicamente está relacionada con la afectación de las viviendas ilegales (cambuches) que a futuro pueda ameritar una reubicación o reasentamiento de estos pobladores de calle, ameritando así el despliegue de recursos y la presencia de la institucionalidad en general.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Falta de renovación de equipamientos como los utilitarios, maquinas 4x4 y herramientas y equipos menores (motosierras, mangueras, picas, equipo de manejo de aguas forestales), la falta de estos equipos y herramientas hace que el control y mitigación de los incendios estén en un rango de tiempo más largo siendo directamente proporcional al crecimiento del incendio viendo más población afectada.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Verificación de los cerros por parte de la estación y su personal para evitar este tipo de escenarios de riesgos, socialización con la población aledaña a los cerros, estas verificaciones se realizan 3 veces al día. También se tiene constante comunicación con la población dado que ellos cuentan con los números de teléfono de la estación de bomberos de Chapinero.

1.2.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

Nosotros como unidad administrativa cuerpo oficial de bomberos realizamos verificación, rescate y control para este tipo de amenazas que ocurren en los cerros orientales. Así mismo, dentro del marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo se propone desde el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá una jornada de capacitación comunitaria dirigida a la población aledaña a los cerros orientales de Bogotá, para la detección rápida y efectiva de incendios forestales que mitiguen su expansión, mientras hace arribo el personal experto de Bomberos Bogotá, teniendo en cuenta la distancias entre las zonas y las Estaciones. El impacto de los incendios forestales en la comunidad y el ambiente obligan a tomar acciones para reducir los daños y la alarma social que provocan estos, es por lo anterior que debemos hacer esfuerzos para que por medio de campañas de prevención, logremos concientizar a los ciudadanos y así evitar quemas prohibidas, el reporte de personas sospechosas en el sector y otras circunstancias que podrían ocasionar incendios forestales.

Por tanto, la primera tarea para reducir las probabilidades de ocurrencia de dicho fenómeno consiste en determinar con certeza cuáles son las causas reales que lo provocan. Es preciso conseguir argumentos basados en información objetiva, tan detallada como sea posible, sobre las causas que verdaderamente han causado los incendios en una zona concreta. La técnica del Método de las Evidencias Físicas permite reconstruir la evolución de un incendio forestal, a través del estudio del comportamiento del fuego, hasta determinar su punto de origen y, una vez en él, clasificar la causa que lo origino, nuestra tarea al interior de la escena se basa en la fijación fotográfica de la misma para luego adelantar tareas tendientes a determinar origen y causa del incendio forestal.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo: a) Evaluación del riesgo por “incendio forestal” b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención. c) evaluación de las especies no nativas y control por parte de las entidades involucradas para la siembra de estas especies. d) Sensibilización y recomendación a la comunidad de prácticas indebidas que pueden generar incendios.		Sistemas de monitoreo: a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo (instalación de cámaras y sensores de calor) c) control d) Se está desarrollando una cartografía social cuyo producto final es la implementación de cámaras con sensores de calor y de movimiento que permitan el monitoreo de las zonas de mayor vulnerabilidad para la ocurrencia de Incendios Forestales	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:		a) Jornadas de capacitación comunitaria	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA			
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales	
Medidas de reducción de la amenaza:	a) la implementación de cámaras con sensores de calor y de movimiento que permitan el monitoreo de las zonas de mayor vulnerabilidad para la ocurrencia de Incendios Forestales	a) Desarrollar campañas de prevención b) Desarrollar jornadas de capacitación comunitaria c) Instalación estratégica de cámaras especializadas con detección de calor y sensores de movimiento.	
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Control sobre las viviendas que se construyen en las laderas de los cerros que muchas veces son ilegales.	a) control de las autoridades competentes (policía), implementando las medidas correctivas necesarias para la protección del medio ambiente.	
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	No aplica		
Otras medidas			
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA			
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE			
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Se propone la articulación efectiva entre las entidades de emergencia, el Ejército Nacional presente en la zona y la comunidad para ofrecer una respuesta inmediata y oportuna ante la ocurrencia de dicho fenómeno. b) Sistemas de alerta: Detección oportuna y comunicación efectiva entre las entidades de emergencia para brindar una respuesta efectiva y oportuna. c) Capacitación: Desarrollar jornadas de capacitación comunitaria para la atención de conatos de incendios forestales en la Localidad.		

	<p>d) Equipamiento: Dotar a la Localidad de herramientas básicas que permitan la acción y la mitigación inmediata de conatos de incendios forestales</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Se han realizado dos jornadas de recorrido en territorio para la identificación y posible habilitación de albergues temporales en los cuales se ha contado con el acompañamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.</p> <p>f) Entrenamiento: Desarrollar jornadas de capacitación comunitaria para la atención de conatos de incendios forestales en la Localidad.</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Una vez rehabilitado el terreno posterior a la quema, se repone la siembra de árboles y especies nativas que permita restablecer el ecosistema.</p> <p>b) Se propone reforzar la seguridad en el sector de los cerros orientales y dotar el sector con cámaras de seguridad con sensores de calor que permitan una detección temprana del incendio para atención oportuna por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p>

1.2.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Informe suministrado por la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Unidad Especial - Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el cual reportan la ocurrencia de dos incidentes de tipo Incendios Forestales en la Localidad de Chapinero en el año 2016.
- Informe Técnico Administrativo Determinación Origen y Causa Incendio Forestal Kilometro 5 vía la Calera. Acciones que se realizan para el logro del objetivo
 - Observación de la Escena.
 - Fijación fotográfica.
 - Recolección de información y Análisis de la información.

1.3 Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Movimientos en masa”

1.3.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



SITUACIÓN No.

Movimiento en masa presentado en la calle 40 A bis con transversal segunda. Sector catastral Parque Nacional

Fecha: 22 de marzo de 2016

Fenómeno(s) asociado con la situación: En el parque nacional, en el punto de la Universidad Javeriana, costado oriental a una distancia de 40 metros aproximadamente, se presenta un desprendimiento de material considerable, aproximadamente 8 mil Metros cúbicos de material arcilloso, una cuña tipo rotacional en forma de herradura cubriendo un área de 400 metros cuadrados por 20 metros por eso el estimativo de la afectación. Se emite un acta de restricción del área parque nacional N°0844 (Zona de administración del IDRD), restricción de 30 metros de la parte alta y 50 metros parte baja al costado sur, es un predio público.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

Posible detonante de Aguas de escorrentía, alteración de dinámica hidráulica generando procesos de movimientos en masa, Corte de Talud, Aguas vertidas producto del rebose proveniente del pozo de aguas servidas de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá – EAB que se encuentra en la parte alta donde se presentó la remoción, de acuerdo a las características geomorfológicas , geotécnicas, y geológicas del terreno, que es escarpado y tipo

material y las lluvias que se presentaron en el sector durante esta época. En este punto de la Localidad se han presentado varios eventos de remoción a partir del año 2000.

Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Actores institucionales: Empresa de acueducto, como prestador de servicio público y responsable de la canalización de aguas en el sector. Instituto Distrital de Recreación y deporte (IDRD), mantenimiento permanente de las áreas del parque. Policía nacional de Colombia (Carabineros), control en el vertimiento de aguas servidas en el entorno.

Actores Sociales: vendedores informales, que no realizan el correcto manejo de aguas y residuos.

Daños y pérdidas presentadas:	En bienes materiales colectivos: Restricción de uso público, sector destinado para la recreación y deporte de los ciudadanos.
	En bienes ambientales: En el cauce del Rio Arzobispo se presenta material desplazado desde la parte superior de la ladera. Arboles con pérdida de verticalidad, presentada por la remoción.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños

Factores físicos: viento, lluvia, agua de escorrentía, no hay infraestructura, que permita llevar el cauce.

Factores Institucionales: Redes de la empresa de Acueducto, con falta de capacidad hidráulica. A la escuela de Caballería, mantener el control de aguas residuales dentro de la institución.

Crisis social ocurrida: En el sector en el que se presenta la emergencia, no hay viviendas pero si se cuenta con población flotante que asiste al Parque Nacional y se puede ver afecta en las condiciones de estabilidad del terreno y de acceso al mismo.

Desempeño institucional en la respuesta:

IDIGER, Alcaldía local, CODENSA, Defensa Civil, Secretaría Distrital de Ambiente, Acueducto, Aguas Bogotá, Movilidad, IDU, Bomberos y Policía Nacional. En cuanto a los procesos posteriores a la atención de la emergencia:

Se realizó la verificación de pozos de inspección de alcantarillado, la Secretaría de Ambiente autorizó al IDRD la poda de cuatro árboles por emergencia, elementos que puedan rodar al interior de cauce, Defensa Civil y Bomberos voluntarios realizando apoyo, retiro de material controlado por parte de aguas Bogotá.

1.3.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “MOVIMIENTOS EN MASA”

CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante:

La Localidad de Chapinero se encuentra rodeada por los cerros orientales donde se presentan deslizamientos de tierras, flujos de lodos y caídas de rocas. Por el crecimiento urbano de la ciudad, ha provocado que las familias se ubique en las zonas de ladera, trayendo con ello la construcción de nuevas viviendas sin las debidas licencias, normas de construcción y requerimientos que no generen afectaciones; en la Localidad se cuenta con un promedio por año de doce diagnósticos técnicos, por eventos presentados por fenómenos de remoción en masa.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción

con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

UPZ	Amenaza alta		Amenaza media		Amenaza baja		Total zonas de Amenaza	
	Area (m ²)	Manzanas						
El Refugio	488.527	70	1.696.810	123	1.158.078	102	3.343.415	295
San Isidro Patios	443.646	69	652.042	83	1.752	2	1.097.440	154
Pardo Rubio	542.843	103	2.109.660	248	197.365	16	2.849.868	369
Chico Lago			106.783	9	533.887	38	640.670	47
Chapinero	57.982	8	372.061	46	702.001	81	1.132.044	135
Por fuera UPZ	369.202		6.796.554		1.882.701		9.048.457	-
Total	1.902.200	250	11.733.910	509	4.475.784	241	18.111.894	1.000

Fuente: DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Los sitios más críticos se circunscriben en la UPZ San Isidro y en los barrios Seminario, los Rosales y Bellavista en la UPZ el Refugio; y María Cristina, Ingemar Oriental, Bosque Calderón en la UPZ Pardo Rubio, allí el inventario de emergencias ratifica los resultados del mapa de Ingeocim. Los Barrios Juan XXIII, el Paraíso (Estudiado a escala de detalle por civiles S.A en el año 2000) y Siberia Central catalogados inicialmente como zonas de baja amenaza se reclasificaron discrecionalmente a alta, gracias a la recurrencia de los procesos de inestabilidad en los últimos años.

Es así como hoy día 19 barrios se encuentran en amenaza alta y 9 en amenaza media, cubriendo un cinturón que abraza la Localidad de sur a norte, entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 6 aproximadamente, en este escenario los barrios son mucho más susceptibles a este tipo de fenómenos debido al grado de alteraciones de los materiales que los componen y a las altas pendientes.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La saturación del suelo con agua, provenientes de lluvias, fugas de alcantarillado o de acueducto, en ocasiones producto de las viviendas ubicadas en la parte alta de la ladera, que genera la desestabilización del suelo en las laderas de las montañas de la Localidad.

Sumado a la persistencia en construir el territorio montañoso de manera ilegal, considerando que desde el año 2005 no es posible otorgar ninguna licencia de construcción en el territorio, toda construcción nueva es ilegal, esto además hace que lo que se construye se haga de cualquier manera sin tener en cuenta normas de construcción, ni se incluyen las obras de mitigación de riesgos, ni drenajes de agua lluvia para evitar tragedias, ni mantenimientos silvi culturales a los árboles existentes en predios privados.

Se genera sobrecarga en el suelo inestable, que terminan en remociones de volúmenes importantes de material que afectan a los ocupantes del territorio.

-Actividades extractivas de materiales pétreos de manera anti técnica por parte de la comunidad.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

-Factores detonantes: Erosión hídrica y precipitaciones.

-Factores contribuyentes: Pendiente y zona de relleno, Aguas de escorrentía, alteración de dinámica hidráulica generando procesos de movimientos en masa, Corte de Talud, y explotación minera.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Alcaldía Local de Chapinero
Entidades Distritales
Empresas privadas

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

a) Incidencia de la localización: Gran parte del territorio de la Localidad de Chapinero se encuentra en la zona de ladera, por sus condiciones tanto naturales como antrópicas son susceptibles a presentar fenómenos de movimiento en masa de tipo puntual, así también, el crecimiento urbano en estas zonas de ladera en donde se extiende redes de servicios públicos, equipamientos e infraestructura de uso público y privado, viviendas, edificaciones para equipamientos, tuberías enterradas, postes, vías, entre otras, aumenta considerablemente la exposición urbana. En el territorio se cuenta con la siguiente distribución de amenazas; el 10.5% del área califica en amenaza alta por remoción en masa, correspondiente a 191.13 hectáreas, el 65.04% en amenaza media (1187.9 Has) y el restante 24.42% en amenaza baja (447.4 Has).

b) Incidencia de la resistencia: Por otra parte, las laderas circundantes se han presentado afectación por fenómenos de inestabilidad del terreno tipo deslizamientos y flujos, que afectan principalmente los depósitos coluviales superficiales y los rellenos antrópicos conformados para el emplazamiento de viviendas. Por otra parte la construcción sin la debida reglamentación y técnicas constructivas de las viviendas hace que estas no sean resistentes. “El bajo perfil en el cumplimiento de la norma de construcción sismo-resistente, de un importante número de viviendas que no cumplen la normatividad técnica (Ley 400 de 1997, Decreto Distrital 074 de 2001 – NSR 10 de 2010).

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Para la población que se ubica sobre las avenidas principales, en el caso de los barrios aferentes a la Vía Circunvalar, están menos expuestas por presentar vía de acceso principal que pueden tener una rápida recuperación en el momento de presentarse la emergencia. Se presentaría mayor afectación en las comunidades residentes en los cerros orientales, se presentaría un mayor impacto por los procesos constructivos y materiales usados para el mismo, así como una muy limitada capacidad para la recuperación, ya que sus condiciones socioeconómicas por lo general son muy bajas.

Incidencia de las prácticas culturales: La construcción en zonas no permitidas o generación de invasiones, el aprovechamiento de los recursos naturales de manera indiscriminada. La falta de una cultura de la prevención y de corresponsabilidad en la generación del riesgo y el conocimiento del mismo. La no construcción de la historia del territorio en el que vivimos, el no cumplimiento de las normas, para la planificación del territorio.

Población y vivienda:

Al menos el 40% de la población (166.000 hab.) de la Localidad está expuesta al riesgo de remoción en masa, 17 Barrios de los 50 que tiene de la Localidad se han visto en alguna ocasión en los últimos años expuestos a al menos una emergencia de este tipo: UPS88 El Refugio: El Refugio, Los Rosales, UPZ89 San Isidro Patios: LA Esperanza nororiental, La Sureña, San Isidro, San Luis Altos del cabo; UPZ 90 Pardo Rubio: Bosque calderón, bosque calderón tejada, El Castillo, El Paraíso, Ingemar, Juan XXIII, Las Acacias, Pardo Rubio, San Martín de Porres Villa Anita, Villa del cerro.

Los sitios más críticos se circunscriben en la UPZ San Isidro y en los barrios Seminario, los Rosales y Bellavista en la UPZ el Refugio; y María Cristina, Ingemar Oriental, Bosque Calderón en la UPZ Pardo Rubio. Los Barrios Juan XXIII, el Paraíso (Estudiado a escala de detalle por civiles S.A en el año 2000) y Siberia Central catalogados inicialmente como zonas de baja amenaza se reclasificaron discrecionalmente a alta, gracias a la recurrencia de los procesos de inestabilidad en los últimos años.

Es la Localidad menos densamente poblada de la ciudad encontrándose en la franja de 62-100 Hab/ Hect. Con base en las estadísticas de Planeación Distrital al año 2011, en la Localidad se tenía:

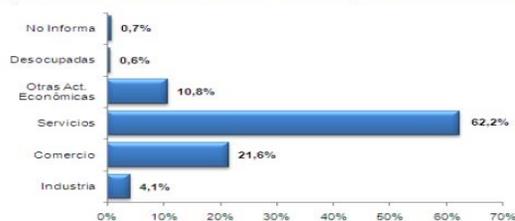
COD_UPZ	NOM_UPZ	Población por estrato socioeconómico							Total Personas
		Personas Sin estrato *	Personas 1. Bajo - bajo	Personas 2. Bajo	Personas 3. Medio - bajo	Personas 4. Medio	Personas 5. Medio - Alto	Personas 6. Alto	
89	San Isidro Patios	0	0	17.593	0	0	23	0	17.616
90	Pardo Rubio	414	4.395	1.127	10	26.979	3.056	2.726	38.707
97	Chicó Lago	29	0	0	318	2.269	7.755	15.475	25.846

COD_UPZ	NOM_UPZ	Viviendas por estrato socioeconómico						Viviendas 6. Alto
		Viviendas Sin estrato *	Viviendas 1. Bajo - bajo	Viviendas 2. Bajo	Viviendas 3. Medio - bajo	Viviendas 4. Medio	Viviendas 5. Medio - Alto	
88	El Refugio	23					944	11.438
89	San Isidro Patios	4		4.381				
90	Pardo Rubio	139	1.533	1.027	9	10.545	438	636

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Dentro de la Localidad donde se pueden presentar fenómenos de remoción en masa tenemos en el territorio Usos de Comercio Zonal, Vecinal y Local, Equipamientos Urbanos, Vías Arteriales como la intermunicipal entre la Ciudad de Bogotá D.C. y El cercano Municipio de La Calera (Vía Bogotá – La Calera), La Vía Arterial Circunvalar que bordea un amplio sector de la Localidad y sirve de Conexión con vías secundarias y Vías Principales de Circulación del Sistema de Transporte Publico SITP y de único acceso a algunos barrios Como Pardo Rubio, Bosque Calderón que en caso de Remoción en masa quedarían incomunicados, equipamientos urbanos, microempresas, Manejo de canteras vía a la Calera.

De los 25.908 establecimientos económicos censados en el 2005 en la localidad de Chapinero, el 4,1% se dedican a industria, el 21,6% a comercio, el 62,2% a servicios, el 10,8% a otras actividades y el 0,6% estaban desocupados.

Gráfica 17. Chapinero. Distribución de los establecimientos según actividad económica. 2005.



Fuente: DANE – Censo General 2005
Cálculos: SIEE - DICE

- Sector servicios. Las unidades de planeamiento zonal donde esta actividad ocupa el primer lugar son: El Refugio, Chicó Lago y Chapinero.
- Sector comercio. Las unidades de planeamiento zonal en las cuales predominan los establecimientos para la actividad de comercio son: zona rural de Chapinero, San Isidro Patios y Chapinero.

Chapinero. Número y distribución de los establecimientos por actividad económica según UPZ. 2005

UPZ	Industria	%	Comercio	%	Servicio	%	Otras Act. Económicas	%	Desocupada	%	No Informa	%	Total
88 El Refugio	83	4,0%	266	13,0%	1.357	66,1%	301	14,7%	16	0,8%	31	1,5%	2.054
89 San Isidro Petios	13	4,2%	104	30,8%	157	51,1%	23	7,5%	1	0,3%	8	2,8%	307
90 Pardo Rubio	69	5,0%	303	21,8%	778	55,9%	207	14,9%	7	0,5%	28	2,0%	1.392
97 Chicó Lago	617	3,9%	3.034	19,3%	10.164	64,8%	1.650	10,7%	102	0,6%	81	0,5%	15.704
99 Chapinero	276	4,3%	1.873	29,2%	3.638	56,7%	568	8,9%	19	0,3%	39	0,6%	6.413
902 Rural Chapinero	4	10,5%	17	44,7%	12	31,6%	3	7,9%			2	5,3%	38
Total Chapinero	1.062	4,1%	5.597	21,6%	16.126	62,2%	2.788	10,8%	145	0,6%	190	0,7%	25.908
Total Bogotá D.C.	36.706	10,2%	151.975	42,2%	130.707	36,3%	28.595	7,9%	2.948	0,8%	9.682	2,7%	369.513

Fuente: Dane-Censo general 2005

Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Equipamientos urbanos de Salud (Unidad Primaria de Atención – San Luis Chapinero), Educativos (San Martín de Porres, Monteverde, Julio Antonio Gaitán, Antonio José de Sucre, Simón Rodríguez, Nueva Granada, Bosque Calderón Tejada).

Del total de bienes de interés cultural de Chapinero, 189 se localizan en la UPZ 189 en la UPZ El Refugio, 139 en la UPZ Pardo Rubio, 535 en Chico Lago y 127 en la UPZ Chapinero.

En la UPZ el refugio se localiza Casa Medina que está declarada en la categoría de Conservación integral se ubican Villa Adelaida, Seminario Menor, Parroquia Santa Clara, Seminario Mayor Arquidiocesano, Iglesia Rosales, Iglesia Santa María de los Angeles, el Museo Chicó, Casa Wilkie, Casa Gutt, Casa Ungar, Casa Mallarino, Casa Lanzetta, Casa Maestro Enrique Grau, Colegio Colsubsidio, Liceo Cervantes y parte antigua del liceo Francés.

En la UPZ Pardo Rubio, dentro de la categoría de conservación integral se ubican el club del Comercio, Casa Club de la FAC, Iglesia y Antiguo Claustro de la Salle, el Hospital Militar, la Casa Arango y el Colegio Nueva Granada.

En la UPZ Chico Lago se ubican el Gimnasio y la casa de Guillermo Bermúdez que están declarados en la categoría de conservación Monumental; en la categoría de conservación Integral se ubican el colegio Simón Rodríguez, el colegio la Enseñanza, la iglesia Nuestra Señora de la porciúncula, la iglesia de Inmaculada Concepción Chicó, el monasterio de la visitación de Santa María, Universidad Pedagógica Nacional Femenina, Universidad Konrad Lorenz y el Edificio Bessudo.

En la Upz Chapinero se localiza la antigua residencia de Francisco de Paula Pérez declarado en categoría de conservación monumental, en categoría de conservación integral se localizan la casa de Jorge Eliecer Gaitán, edificio UGI, edificio Pablo VI y facultades eclesiásticas de la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Santo Tomás, hospital San Ignacio, el edificio Seguros Bolívar, el antiguo Teatro la Comedia, parte antigua de la Clínica Marly Clínica David Restrepo, la iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá y la Lourdes.

Bienes ambientales: Parte del territorio de la Localidad de Chapinero comprende los Cerros Orientales donde nacen las quebradas que la atraviesan y conforman la cuenca media del río Bogotá y la cuenca alta del río Teusacá. Entre las principales corrientes se encuentran el río Arzobispo y las quebradas Las Delicias, Los Rosales, Chicó, Chorrera y La Vieja, que surten sus aguas a la cuenca media del río Bogotá. Las quebradas de Gallinas, Parías, La Esperanza, El León, El Amoladero, El Turín, El Carrizal y Santos desembocan en la cuenca alta del río Teusacá.

Las Quebradas de la Localidad de Chapinero, no se están alinderadas aún. Morací, La Sureña, Rosales, La Vieja, Las Delicias, El Chulo, Río Arzobispo (En al Menos la quebrada la vieja se ha

presentado una alerta en el SIRE de Emergencia durante el año 2018). En las Quebradas de la zona rural en El Verjón - Bajo, Se ha presentado una alerta en el SIRE de Emergencia de eventos de remoción en masa durante el año 2018 en la Quebrada el Raizal en este sector colapso una parte de talud vial en abril de 2018.

El 68% de las 2606 hectáreas del territorio de la Localidad de Chapinero, se denomina Área Protegidas, Cerros Orientales, los Territorios De los nacimientos de La mayor parte de las Quebradas es zona de reserva forestal de interés nacional y regional como se observa en la siguiente imagen.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas

En las personas: Las comunidades con mayor afectación se ubican en la UPZ 88 correspondiente al sector del Refugio, UPZ 89 Sector de San Isidro, cuenta con 7 barrios y la UPZ 90 pardo Rubio. Las afectaciones pueden ser de gran magnitud por las condiciones sociales que viven las familias, el poco acceso a servicios y los desplazamientos para la Atención Primaria de Emergencia – APE del SIRE. (Muertos, Lesionados, Discapacitados, Trauma Psicológico).

En bienes materiales particulares: Las afectaciones serían de gran magnitud por ser barrios consolidados y de mucha densidades algunos de ellos con la totalidad de servicios de la ciudad, se cuenta con edificaciones de varios niveles y algunas de ellas muy cercanas unas con otras y en varias edificaciones sin la estructura suficiente capaz de soportar las cargas de las mismas y sin el cumplimiento de las Normas Técnicas Sismo Resistentes – NSR-10 o Alguna Licencia de Construcción que avale los cálculos y diseños de las construcciones en Sectores como la UPZ 89 y 90.

En bienes materiales colectivos: Los Equipamientos Distritales de Servicios de Salud se encuentra ubicados en la parte baja de la Localidad lo que no tendría mayor afectación en caso de remoción en masa, Los Equipamientos Distritales de Servicios de Educación que se encuentran dentro de las zonas con mayor Riesgo está el IED – en el Barrio San Martín de Porres, ubicado en la UPZ 90.

En bienes ambientales: La Localidad presentaría mayor afectación en la Quebrada la Vieja, Quebrada El Chulo, Quebrada Las Delicias, La Quebrada la Sureña, Canal Cataluña, Quebrada Rosales y La Quebrada Morací.

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

En Caso de una emergencia por Fenómeno de Remoción en masa simultanea (En varios Sectores) causada por Riesgo Sísmico que provoque una crisis excepcional de Daños severos en barrios de la Localidad de Chapinero, se tendría dificultad con la Instalación de Alojamiento temporales Institucionales – ATI debido a que la Localidad tiene pocos parques o Equipamientos (Escuelas, Centros Culturales, Coliseos) con las condiciones Topográficas y de con las áreas requeridas para esta atención.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

En Caso de una emergencia por Fenómeno de Remoción en masa simultanea (En varios Sectores) causada por Riesgo Sísmico que provoque una crisis excepcional de Daños severos en construcciones de los barrios de la Localidad de Chapinero, las Entidades Distritales no cuentan con la capacidad necesaria para atender una emergencia de esta magnitud. En las emergencias presentadas en lo que va del año 2018, al no disponer la Alcaldía Local con las herramientas necesarias como Maquinaria Pesada y equipos especializados para la atención inmediata del retiro del material sobrante de la Remoción en Masa, se ha dificultado la atención en estos casos grave, así mismo al no contar con un sitio de disposición autorizado de materiales sobrantes de la remoción en masa generados en emergencias (RCD's).

El tema de los casos de remoción en masa en la Vía Bogotá hacia la Calera causado por la lluvia y los árboles en riesgo que se encuentran sobre los taludes aferentes a la vía, se ha tenido la dificultad de mitigar el Riesgo por las autorizaciones de aprovechamiento Forestal (Tala y Poda) y por acuerdos entre las entidades competentes en el tema ambiental por límites territoriales de su actuación (CAR –SDA) y a las condiciones de inclinación de los Taludes viales sin tratamiento de obras mitigación y finalmente por erosión del terreno.

Las instalaciones de las entidades ubicadas en el territorio pueden verse afectadas por tanto perder su capacidad de atención primaria de emergencias.

Las condiciones de contratación y la disposición del personal en las diferentes entidades Distritales y Locales dedicadas a la atención de emergencias, la disponibilidad de vehículos limita de manera importante la capacidad de respuesta ante una emergencia crítica en el territorio.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

La Alcaldía Local de Chapinero, se ha proyectado cumplir con la meta del Plan de Desarrollo Local 2017-2020 de Construir una obra de mitigación para la reducción del riesgo por Año. A partir del año 2013 la Alcaldía Local se adelantaron los Estudios y Diseños para ejecutar las obras necesarias, teniendo como base técnica los puntos críticos identificados en acompañamiento del IDIGER en la Localidad y aquellos puntos en los que la Alcaldía Local ha venido haciendo seguimiento y monitoreo.

Este escenario ha logrado ser intervenido con obras de mitigación en los siguientes puntos: El Refugio, Rosales, Paraíso (2017, Alcaldía Local) y San Martín de Porres (2016, 2017 y 2018, IDIGER, Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB). La financiación de las obras con recursos del FDLCH y recursos propios de las demás entidades.

1.3.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

Los procesos de remoción en masa en la Localidad son muy activos en la Localidad. Este riesgo se asocia a factores físicos del territorio (Topografía y zonas declaradas de alto riesgo), a la ocupación y construcción ilegal de viviendas sin los mínimos requerimientos técnicos y normativos de Diseño y Construcción (NSR-10).

Así mismo con la finalidad de reducir uno de los factores de riesgo la "Vulnerabilidad" de los ciudadanos asentados en estos sectores de alto riesgo, la Alcaldía Local junto con el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular – CVP ha venido implementando Estudios, Conceptos, acompañamiento social y medidas para la Re-ubicación de las familias que habitan Viviendas construidas en zonas de alto riesgo identificadas en la Localidad. Así mismo la Alcaldía Local ha venido adelantando acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y la recuperación de los

sitios donde se han reubicado las viviendas y las áreas expuestas al riesgo (sectores de alto riesgo), con la finalidad de reducir la ocupación y construcción ilegal en sectores de alto riesgo. En caso de mantenerse las condiciones de Ocupación y construcción sin control en los sectores de alto riesgo la amenaza se puede escalar en magnitud y el daño en caso de suceder una crisis de emergencia masiva en este escenario seria de altos costos económicos y sociales para la Localidad y la ciudad.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

<p>Estudios de análisis del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo en los Documentos de Diagnostico Técnicos emitidos por la Autoridad Distrital de Riesgos. b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención. c) Monitoreo e investigación de las causas del riesgo. 	<p>Sistemas de monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo y mediciones de amenaza por la Autoridad Distrital de Riesgos - IDIGER. c) Evaluación y Estudios de Suelos (Muestreos por la Autoridad Distrital de Riesgos - IDIGER) en sectores de alto riesgo ya identificados.
<p>Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Comunicaciones por Telefonía Móvil. b) Comunicaciones Por Redes Sociales (Facebook, Whasap, Twitter, Etc) c) Línea de Atención de Emergencia Distrital 123. <p>Medios locales de comunicación</p>

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de Obras menores de mitigación. b) Construcción de Obras Biomecánicas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Reasentamiento Poblacional en sectores expuestos al riesgo. b) Siembra de Árboles en Laderas de alto riesgo.
<p>Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Demolición de construcciones en Predios en zonas de alto riesgo. b) Construcción de Obras para el tratamiento de aguas superficiales de escorrentías. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Reasentamiento Poblacional en sectores expuestos al riesgo. b) Reubicación de Viviendas
<p>Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de Obras menores de mitigación. b) Construcción de Obras Biomecánicas y Siembra de Árboles en Laderas de alto riesgo. 	

Otras medidas: Prevención del Riesgo (Derrumbes controlados en algunos sectores donde se presenta el fenómeno, Programas para la prevención del Riesgo de este escenario. Programas de Reubicación de Viviendas - CVP.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Construcción de Obras menores de mitigación (1 obra por año) en sitios identificados como críticos. b) Construcción de Obras Biomecánicas.	a) Reasentamiento Poblacional en sectores expuestos al riesgo. b) Siembra de Árboles en Laderas de alto riesgo.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Construcción de Obras menores de mitigación. b) Construcción de Obras Biomecánicas y Siembra de Árboles en Laderas de alto riesgo.	a) Reasentamiento Poblacional en sectores expuestos al riesgo. b) Reubicación de Viviendas.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Construcción de Obras menores de mitigación. b) Construcción de Obras Biomecánicas y Siembra de Árboles en Laderas de alto riesgo.	

Otras medidas:

Prevención del Riesgo (Derrumbes controlados en algunos sectores donde se presenta el fenómeno, Programas para la prevención del Riesgo de este escenario. Programas de Reubicación de Viviendas - CVP.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

El Distrito Capital de Bogotá, cuenta con un fondo de ayuda de respuesta inmediata en caso de una emergencia masiva por este escenario dar un apoyo económico a la ciudadanía (En especie y recursos financieros), Una Ayuda Pecuniaria de emergencia - APE para la atención primaria inmediata de los ciudadanos en caso de una emergencia crítica manifiesta. Así mismo los inmuebles en predios privados que cuenten con pólizas de seguros contarán con el pago de compensación y/o indemnizaciones en caso de una afectación en este escenario de riesgo. Los elementos expuestos (Patrimonio) que son asegurable, son todos aquellos con un valor económico tasable antes de la ocurrencia de hechos por remoción en masa.

MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Medidas de preparación para la respuesta:

a) Preparación para la coordinación: Comunicación entre las entidades encargadas de la atención de emergencias (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, SDIS, Acueducto, UMV, IDU, SDA, etc)

b) Sistemas de alerta: Comunicación al SIRE – 123 de atención de emergencias Distrital, Comunicaciones internas entre entidades de atención de las emergencias (Radio, Telefonía móvil, redes sociales).

	<p>c) Capacitación: Cursos de Primer respondiente y en prevención del riesgo para generar conocimiento del personal en prevención y gestión del Riesgo y manejo de herramientas en la atención de emergencias en caso de remoción en masa de las entidades encargadas de la atención primaria de emergencias (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, SDIS, Acueducto, UMV, IDU, SDA, etc).</p> <p>d) Equipamiento: La Localidad de Chapinero, No cuenta con Equipamientos Urbanos de gran capacidad para albergar personas en caso de una emergencia en este escenario. Se ha pensado en acudir a la cooperación de préstamos de equipamientos urbanos como, el Estadio el “Campin”, Los predios de La Universidad Nacional de Colombia en caso de una crisis en este escenario.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Se ha venido preparando un plan de contingencia con las entidades del CLGRCC y se realizó el ejercicio de diseñar los espacios ATI para la logística en los parques de la Localidad en caso de emergencias.</p> <p>f) Entrenamiento: Entrenamiento y Conocimiento del personal en prevención y gestión del Riesgo y manejo de herramientas en la atención de emergencias en caso de remoción en masa de las entidades encargadas de la atención primaria de emergencias (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, SDIS, Acueducto, UMV, IDU, SDA, etc).</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Atención Primaria de personas en estado grave y crítico en servicios de Salud Local (Hospitales y centros de salud Distrital).</p> <p>b) Re-ubicación temporal de ciudadanos en alojamientos (ATI) en parques y sitios públicos seguros.</p> <p>c) Apoyo económico a la ciudadanía (En especie y recursos financieros), Una Ayuda Pecuniaria de emergencia - APE para la atención primaria inmediata de los ciudadanos en caso de una emergencia crítica manifiesta.</p> <p>Acompañamiento psico - social a las personas en el post evento.</p>

1.3.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

-Ley 1523 de 2012, “...Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones...”.

-Acuerdo Distrital 546 de 2013, "...Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones...".

-Decreto 172 de 2014, "...Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento..." Segunda parte, Instancias de Dirección, Orientación y Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGRCC...".

-Ley 1801 de 2016, "...Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia..." TÍTULO II, PODER, FUNCIÓN Y ACTIVIDAD DE POLICÍA, CAPÍTULO I, PODER DE POLICÍA, Artículo 14° "... Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad. Los gobernadores y los alcaldes, podrán disponer acciones transitorias de policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población, con el propósito de prevenir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los efectos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad o medio ambiente; así mismo, para disminuir el impacto de sus posibles consecuencias de conformidad con las leyes que regulan la materia. TÍTULO II AUTORIDADES DE POLICÍA Y COMPETENCIAS, CAPÍTULO I, AUTORIDADES DE POLICÍA, Artículo 202.

-Ley 9a de 1979, la Ley 65 de 1993, Ley 1523 de 2012, "...Frente a la condición de los mandatarios como cabeza de los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastre y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, con respecto a las facultades para declarar la emergencia sanitaria...".

-Decreto 190 de 2004, "...Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003..." – P.O.T.

-Documento de Caracterización del Sector Educativo en la Localidad de Chapinero - Año 2016 – SED.

-Atlas de Salud Pública 2014 - Localidad Chapinero Hospital Chapinero E.S.E - Secretaría Distrital de Salud.

Diagnósticos Técnicos de IDIGER – DI -10300 de 2017.

WWW.SIRE.GOV.CO

Diagnóstico físico y socioeconómico de las Localidades de Bogotá, D.C. 2004 – Secretaria Distrital de Hacienda – SDH.

-Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE 2017.

-21 Monografías de las Localidades # 2 Chapinero 2011 – SDP.

1.4 Caracterización General del Escenario de Riesgo por "Accidentes de tránsito"

1.4.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



Fotografía accidente de tránsito Barrio El Paraíso, Chapinero, imagen Alcaldía Local.

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>Se realiza el reporte a la central de comunicaciones del IDIGER, de un accidente de tránsito, ocasionado por una camioneta que chocó contra el separador de la vía, de la autopista norte con calle 82 en el sector del Chico. En el accidente falleció una persona y se presentaron tres heridos. Al parecer las causas que ocasionaron la situación, se contribuyen al exceso de velocidad y humedad del suelo.</p>
<p>1.1 Fecha: 26/04/2017</p>	<p>Congestión vehicular en el sector.</p>
<p>Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Siniestros viales generados por imprudencia de actores viales que no acatan las normas de tránsito.</p>	
<p>Actores involucrados en las causas del fenómeno: Conductor y pasajeros</p>	
<p>Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: En los hechos se presentan tres personas heridas y una persona Fallecida (Conductor). En bienes materiales particulares: Se genera daños a vehículo.</p>
<p>Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Exceso de velocidad, no acatamiento a las normas de tránsito vigentes en la ley 769. No conducir con precaución por presentar suelo húmedo.</p>	
<p>Crisis social ocurrida: Desplazamiento de heridos a Clínicas Country ubicada en el sector, fallecido trasladado a Medicina Legal.</p>	
<p>Desempeño institucional en la respuesta: Durante el accidente presentado en primera instancia hizo presencia a brindar los primeros auxilios, el Cuerpo oficial de Bomberos solicitaron las</p>	

entidades de Policía de Tránsito perteneciente al Área de Chapinero, Ambulancia, grupo de criminalística y Salud.

1.4.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIO FORESTAL”

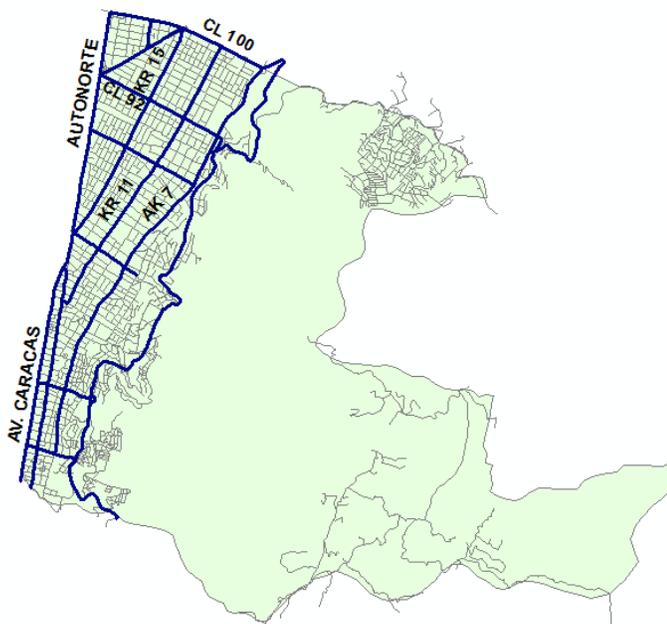
CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante:

La Localidad de Chapinero se encuentra ubicada en el oriente de la ciudad, cuenta con las vías principales referenciadas en el mapa que son de acceso para desplazamiento norte sur, oriente occidente y centro de la ciudad.

Es una Localidad que cuenta con alto número de población flotante lo anterior por la amplia oferta de centros de comercio y turismo comercial, centros educativos y zonas bancarias.

Vías Principales

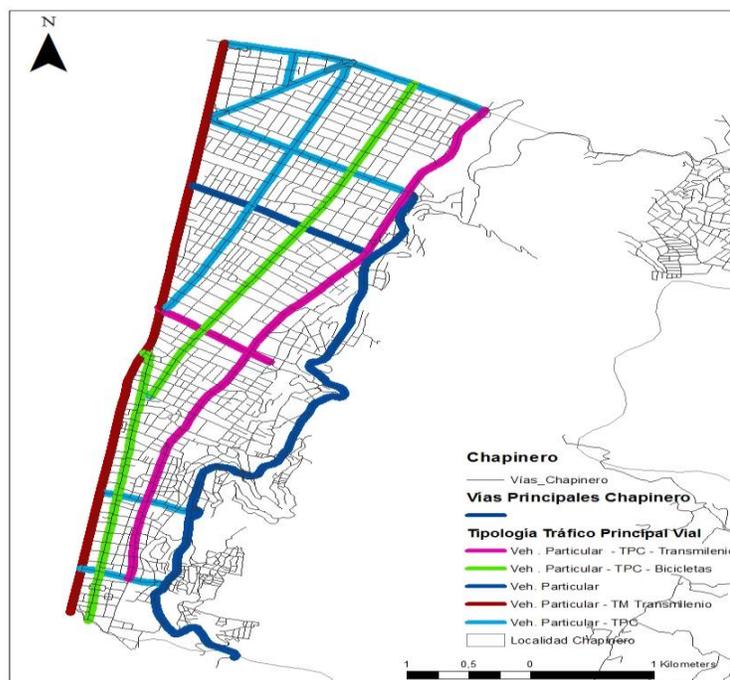


Mapa. Elaboración Propia Mapa ARCGIS Chapinero

Las vías principales que se encuentran dentro de la Localidad se destacan:

Avenida Caracas	Carrera séptima
Carrera 11	Carrera 13
Autopista Norte	Avenida Circunvalar
Calle 100	Calle 72
Calle 45	Calle 92
Calle 94	Calle 53
Calle 63	Carrera novena (9)
Vía a la Calera	

Las vías principales de la Localidad, (Arteriales e intermedias) son las anteriores descritas, donde la mayoría de población flotante utiliza por su configuración y conexión a otros destinos. Entre las principales tipologías Vehiculares se encuentra el paso de vehículos particulares, transporte público, servicio de taxi (Tráfico mixto), pocas vías son conectantes de vehículos grandes de carga más sin embargo la carga que se realiza en la zona es realizada por vehículos de tamaño mediano o bajo.



Parte de la Localidad se encuentra en los cerros orientales, de tal forma se encuentran pendientes en las cuales se puede generar accidentes por la alta velocidad que se produce en el descenso, al igual se pueden generar accidentes si no se presenta buen estado de la malla vial y los vehículos.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Las principales causas detectadas son: Incumplimiento de las normas de tránsito, exceso de velocidad, tránsito de vehículos en contravía, factores distractores, algunos de los siniestros viales se ven comprometidos motociclistas y ciclistas se presentan con mayor gravedad cuando no llevan consigo elementos de protección

Señalización: Debido a la falta de señalización o vandalismo sobre estas se evalúa la necesidad de implementar, rehabilitar las señales de acuerdo a lo dispuesto en el manual de señalización con el fin de guiar a los conductores, peatones y bici usuarios en las vías públicas.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Falta de señalización horizontal y vertical falta de reductores de velocidad, no acatar la ley 769 Código Nacional de Tránsito y Transporte. Los sectores más propensos de la Localidad frente a los accidentes de tránsito son los siguientes:

Sector de Marly: La carrera 9 cuenta con amplios espacios, en los cuales las personas aumentan la velocidad.

Carrera séptima con calle 92: La alta velocidad y maniobras peligrosas por parte de los conductores.

En la calle 72 entre Av. Carrera séptima y Av. Caracas, hay problemas de demarcación y conflictos en las intersecciones entre peatón y vehículo.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Actores Viales (Conductores, pasajeros, Peatones, Ciclistas y Motociclistas) En la pirámide invertida los actores viales más vulnerables son en primer lugar el Peatón y en segundo lugar el Motociclista quienes registran mayor número de accidentalidad.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

Identificación general

Existen diversas causas que generan accidentes en la Localidad de Chapinero dentro de las cuales resaltamos el estado de la infraestructura vial, señalización y comportamientos de los actores viales entre otros para la mitigación de dichos factores se han generado acciones por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Infraestructura Vial: Los riesgos evidenciados por este factor desde nuestra competencia son informados a las entidades que tienen a su cargo el mejoramiento de la misma por ejemplo huecos que generan riesgo de accidente se reporta a la Unidad de Mantenimiento Vial que por competencia son los encargados de realizar las adecuaciones del mismo.

a) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: En la Localidad existen todos los estratos sociales, en la UPZ 89 Y 90 se evidencia personas con bajos ingresos económicos, lo que imposibilita en caso de siniestro tener nuevamente los recursos materiales.

b) Incidencia de las prácticas culturales:

Los ciudadanos no cuentan con hábitos comportamentales seguros lo que trae consigo prácticas que ponen en riesgo la seguridad vial de todos los actores. Así mismo las infracciones a la ley 769 Código Nacional de Tránsito y Transporte.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: La Localidad tiene una UPR y la UPZ 89 San Isidro- Patios las cuales cuentan con condiciones particulares. La UPR carece de infraestructura vial y la UPZ 89 dado a que el territorio está en proceso de legalización no se presenta proyectos de infraestructura por parte de las entidades pertenecientes al sector Movilidad. Las emergencias son atendidas por el primer respondiente que es Bomberos, ellos cuentan con máquinas y vehículos con los cuales se puede acceder a los territorios donde no hay vías construidas.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: La UPZ 89 en algunas zonas el acceso es de mayor dificultad, lo que no permite una atención en los tiempos dispuestos para la atención en caso de emergencia.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas	En las personas: Los siniestros viales traen afectaciones a personas trayendo generando casos de <i>Heridos</i> , fallecidos, discapacidades permanentes o transitorias.
	En bienes materiales particulares: Los siniestros pueden tener implicaciones materiales como choques a viviendas, mobiliario de uso público, Daños a vehículos.
	En bienes ambientales:

	<p>Cuando existe siniestro vial en el cual hay derramamiento de aceite puede afectar cuerpos de agua cercanos al mismo, es clave indicar que esto puede ocasionarse esporádicamente.</p>
<p>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: De los siniestros viales se puede derivar impacto psicosocial, personas con discapacidad permanente o transitoria, pérdidas materiales y de vidas humanas.</p>	
<p>Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Este factor puede generarse por el estado de la malla vial, congestión vehicular, ciclos semafóricos los cuales generan tardanza en los tiempos de respuesta, así mismo la Policía Nacional de tránsito y transporte no es suficiente para atender el número de accidentes que se generan en el Distrito Capital</p>	
<p align="center">DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p align="center">1.4.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</p>	
<p align="center">ANÁLISIS A FUTURO</p>	
<p>Con el fin de mitigar los Siniestros viales la Secretaria Distrital de Movilidad desarrolla estrategias de prevención enmarcadas en la sensibilización a los diferentes actores viales, de igual manera en los sitios georreferenciados a los diferentes canales de comunicación de la SDM se allegan solicitudes de medidas de pacificación lo cual se realiza estudio de viabilidad técnica, así mismo como cabeza de sector solicita a IDU y UMV de acuerdo a sus competencias intervenciones en la Malla Vial.</p>	
<p align="center">MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</p>	
<p>Uno de los actores viales más vulnerables es el Ciclista para lo cual la entidad ha diseñado las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manual del buen Ciclista -Juego de Roles (Conductores ejerciendo el rol de Ciclista) -Te veo Bien (Entrega de Elementos reflectivos chaleco y tobilleras) -BiciPensante <p>Para los peatones se genera la estrategia Almas (Ninguna muerte en el tránsito es aceptado), Visión Cero, Moviparque.</p> <p>La Secretaria Distrital de Movilidad entre las estrategias que está desarrollando adjudico contrato de Semáforos Inteligentes, este nuevo sistema permitirá modernizar la red semafórica actual, la cual fue configurada a finales de 1970 y principios de la década de 1980. Esta red controla 1.357 intersecciones con semáforos en la ciudad y cuenta con tres centrales de semaforización. Bogotá podrá contar con una operación semafórica centralizada, que a través de una red instalada de sensores haga mediciones directas al tránsito en tiempo real.</p>	
<p>Estudios de análisis del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diagnostico Local Secretaria Distrital de Movilidad b) Documento de Concentración de Siniestralidad 	<p>Sistemas de monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Mediciones de tiempos de desplazamiento y toma de medidas de velocidad.

<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones de participación -Encuentros Comunitarios -Recorridos de Verificación -Solicitudes allegadas por los diferentes canales de comunicación 		
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Línea 123 b) Reuniones de participación con la comunidad, jornadas informativas, implementación de señalización	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Señalización Horizontal y vertical b) Medidas de pacificación c) Cambios de sentido vial d) Incrementar los controles en la vía por parte de las autoridades competentes e) Sincronización semafórica f) Arreglo y mantenimiento de vías. g) Regulación y mayor exigencia por parte de las Entidades Gubernamentales en la adquisición de vehículos y Motos.	a) Campañas de Sensibilización b) Reuniones con Comunidad c) Recorridos de verificación
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) Campañas de Sensibilización b) Reuniones con Comunidad
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	a) Mantenimiento de las vías b) Revisión de señalización correspondiente c) Implementación de medidas correctivas sobre la movilidad del sector	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
El ministerio de Tránsito y Transporte estableció como obligatoriedad El SOAT el cual es un seguro obligatorio establecido por Ley con objetivo es asegurar las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte. Tránsito según definición aplicable para SOAT y ocurridos dentro del territorio nacional.		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Reuniones periódicas de las entidades que participan en temas de siniestralidad vial como lo es policía de tránsito, grupo guía de la secretaria distrital de movilidad, secretaria de salud, bomberos. b) Sistemas de alerta: Crear un sistema de alerta que opere en tiempos de respuesta cortos ejemplo de ellos son los centros de gestión.	

	<p>c) Capacitación: Capacitar a grupo guía de movilidad y grupo territorial como primer respondiente ante casos de vulnerabilidad y amenaza con el fin de conocer alertas tempranas que disminuyan el riesgo.</p> <p>d) Equipamiento: Radios de comunicación.</p> <p>e) Entrenamiento: Contar con un grupo de personal de la institución y de la comunidad que permita generar alertas tempranas.</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>Revisión de la zona con el fin de buscar factores de riesgo los cuales pueden ser abordados desde infraestructura y medidas de señalización.</p>
<p>1.4.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico Local Secretaria Distrital de Movilidad - Documento Siniestralidad Secretaria Distrital de Movilidad - Reporte estadísticas de atención, Estación de Bomberos Chapinero 	



Fenómeno de remoción en masa. Avenida Circunvalación oreja calle 53. Imagen Alcaldía Local

1.5 Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundación y/o Encharcamiento”

1.5.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



SITUACIÓN No. 1	Encharcamiento 19 mayo de 2011
Fecha:	19-05-2011

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: La Localidad de Chapinero se encuentra en el centro del área Urbana de Bogotá a una altura que va desde los 2.600 m a 3550 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 14.2 grados centígrados, situación que determina que durante los meses abril, mayo, noviembre por fenómenos climatológicos se incrementen los volúmenes de agua lluvia captada, recolectada y transportada a través de las Quebradas las Delicias, Paraíso, Chulo y cuerpos secundarios del sector oriental.

La emergencia por encharcamiento se presentó en el sector oriental de la Localidad de Chapinero, en los barrios San Martín de Porras, Pardo Rubio y Paraíso, ocasionada por el desbordamiento del canal limitante Pardo Rubio, debido al taponamiento por material vegetal desprendido de la parte alta de la montaña, residuos sólidos y basuras.

Actores involucrados en las causas del fenómeno: Cuando la Localidad de Chapinero aumenta la población durante los años noventa por condiciones de violencia y desplazamiento se da paso a un proceso de deforestación masivo principalmente en los sectores de Bosque Calderón, Juan XXIII, Pardo Rubio y Paraíso en donde las áreas bióticas que servían como zonas de amortiguación en épocas de lluvia por poseer un cuerpo de agua, se reemplazan por construcciones subnormales desecando áreas y rellenando para dar paso a vías subnormales, con alcantarillados comunales que descargan directamente sobre los cuerpos de agua del sector.

La parte de amortiguación natural en la parte alta fue desecada y rellenada con material de escombros para dar paso a la construcción de un sitio deportivo, para el cual se habilitaron drenajes sin contar con especificaciones técnicas, ocasionando la saturación del terreno.

Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Las altas precipitaciones de la temporada invernal, provocaron la afectación de techados en las viviendas, por el alto flujo de agua, las afectaciones también se vivieron en los enceres de las familias.
	En bienes materiales particulares: se registraron encharcamientos de algunos predios de San Martín de Porres y Paraíso por las fuertes lluvias, también se presentaron afectaciones en los techos que afectaron muebles, electrodomésticos y menajes.
	En bienes públicos: El colegio San Martín de Porres Calle 24 por carrera 3 Este, por la inundación presentó suspensión de clases por un corto periodo de tiempo.
	En bienes ambientales: Se presentó descomposición de la capa vegetal.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños
Las construcciones y modificaciones que se han realizado por los cambios en el uso del suelo, asociados con los cambios en la forma de la composición geomorfológica.

Crisis social ocurrida:
Las afectaciones fueron parciales en las viviendas, lo que no generó mayor crisis a la comunidad, puesto que contaban con otros espacios en las viviendas mientras recibían las atenciones correspondientes por las entidades de emergencia.

En los casos que no pudieron ingresar a la vivienda contaron con el apoyo de familiares para el hospedaje inmediato.

Desempeño institucional en la respuesta: La atención institucional en primera instancia la realiza bomberos, con la evaluación del sector y las afectaciones de las mismas, FOPADE, hoy (IDIGER), realiza el diagnóstico técnico del lugar de la emergencia y atención a ayudas para atender la emergencia.

Impacto cultural derivado: A pesar de la situación vivida la comunidad persiste en un inadecuado uso de los sistemas de alcantarillado Pluvial y Sanitario

1.5.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIO FORESTAL”

CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante:

La Localidad de Chapinero al presentar dos zonas geomorfológicas que se diferencian por su topografía siendo una de carácter plano y otra de carácter montañoso correspondiente a la cordillera oriental, en donde principalmente es atravesada por varios cuerpos de agua siendo los más importantes el Río Arzobispo, las Quebradas la vieja, Rosales, el Chico, Delicias con numerosas escorrentías secundarias que conforman una red ecológica se observa que existen ciertos factores que favorecen situaciones de emergencia que afectan la capacidad hidráulica de las estructuras y principalmente de las redes sanitarias y pluviales considerando que se han incrementado los desarrollos constructivos legales e ilegales en sitios no aptos por considerarse Zonas de alto riesgo sísmico o por encontrarse próximos o al interior de las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

La Localidad de Chapinero, cuenta con dos zonas la nor-oriental que comprende la zona de la calle 72 hasta la 100 a 3200 metros de altura, parte de esta zona está rodeada por los siguientes cuerpos hídricos: Quebrada Morací, Puente Piedra, Quebrada la Sureña y Quebrada Rosales.

En el sector Oriental en lo que relaciona al Barrio San Martín de Porres existe Riesgo de Inundación puesto que se elimina la Zona de amortiguación hidráulica natural, reduciendo las capas vegetales y alterando el uso del suelo.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- En la UPZ 89, no cuenta con un sistema de alcantarillado, sanitario y pluvial acorde con las necesidades y extensión del sector.
- El uso inadecuado de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Vertimientos y arrojado de escombros
- Daño a las estructuras hidráulicas
- Inadecuado manejo de residuos

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Factores Climáticos y Ambientales: Aumento de la intensidad y precipitación de lluvias.
- Factores Asentamientos humanos: Aumento de asentamientos humanos aguas arriba de las fuentes hídricas.
- Localización de construcciones sin licencia o permiso
- Calidad de las edificaciones.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Por condiciones topográficas y/o geoambientales, el agua tiene un drenaje natural, el crecimiento sociodemográfico y particularmente en los cerros, alteran el drenaje natural de las aguas de la escorrentía superficial; realizando rellenos que generan desviaciones en los cauces, ocasionando con el tiempo y por temporadas de aguas lluvias prolongadas, que el agua busque otras vías por donde realizar el drenaje.

La comunidad al arrojar residuos de construcciones y demolición a las redes de alcantarillado, los constructores al hacer el lavado de vehículos con cemento que son arrojados a los sistemas, ocasionando taponamiento en las redes.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

a) Incidencia de la localización:

Barrios ubicados por debajo de la Carrera Séptima, que se encuentran en la zona de baja pendiente de la Localidad, que son los que reciben el caudal de las fuentes hídricas, correspondiente a la UPZ 97 Chico Lago y la UPZ 99 Chapinero centro.

b) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Las zonas que se verían afectadas en su mayoría son de una condición socioeconómica de un estrato del 3 al 6, de acuerdo al nivel socioeconómico, la recuperación puede ser pronta y por sus propios medios, teniendo presente que se puede contar con seguros para las viviendas y elementos que se encuentran dentro de ellas y se pueden generar condiciones de seguridad para evitar los eventos de emergencia.

c) Incidencia de las prácticas culturales

En parte del territorio, en las zonas que en tiempo anterior fueron catalogadas como zonas rurales y que en la actualidad pertenecen a la Localidad de Chapinero, se mantienen comportamientos

culturales inadecuados como el arrojo de basura a los cuerpos hídricos, con el fin de mantener la limpieza del entorno inmediato.

En la parte de baja pendiente se presenta inadecuado uso del sistema de alcantarillado sanitario, por falta de hábitos del manejo de residuos orgánicos, producto de las (PYME), pequeñas y medianas empresas, que hacen vertimientos directos en la red.

Población y vivienda:

La población afecta en promedio cubre el 50% de los residentes de la Localidad, teniendo en cuenta que es una Localidad que maneja población flotante con mayor afluencia de lunes a viernes, por lo que al presentarse un evento de gran magnitud, la afectación sería en mayor proporción.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Como se ha mencionado en la descripción del escenario en la Localidad, las inundaciones se pueden presentar en la parte baja de la Localidad, en donde se pueden ver afectados, el sector comercial, Bancario, Educativo, Institucional que rodean la zona. Dentro del territorio por inundación se presentaría afectaciones en los barrios que están circundantes a los nacimientos o cauces de las quebradas (Paraíso, San Luis, San Isidro, Sureña).

Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Colegio San Martin de Porres, ubicado en Pardo Rubio.

Parque el Virrey ubicado en la calle 88 entre la carrera séptima y la autopista, allí recorre la quebrada el mismo nombre.

Bienes ambientales:

La Quebradas de la Localidad como lo son el Chulo, Sucre, Las delicias, Puente Piedra, La vieja, Rosales, Chico, Pozo claro, Puente Piedra. Sureña. Morací y al Chorrera.

Se evidencia que podría surgir una consecuente materialización de eventos futuros de riesgo de inundación y/o encharcamiento para la Localidad de Chapinero, de persistir el constante arrojo de basuras a las estructuras hídricas por parte de los recicladores como por ejemplo las proximidades a la Zona de manejo y preservación ambiental del Parque Nacional.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas	En las personas: Problemas en la salud ocasionados por la inundación, aparición de vectores, alergias, infecciones respiratorias.
	En bienes materiales particulares: Afectación a inmuebles y electrodomésticos de hogares. Productos del comercio en general.
	En bienes ambientales: Contaminación del agua por el desbordamiento de las Quebradas, agua que es para algunos sectores de la población de consumo diario.

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: Pérdida de insumos o materia prima para labores diarias de la población y con los cuales producen ingresos para sus familias.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: No contar con la cantidad de equipos operativos suficientes y/o indispensables para atender la emergencia ocasionado por fenómenos de inundación esto conlleva a Problemáticas de seguridad y de orden público.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

La E.A.B-E.S. P como acciones preventivas, ha determinado la aplicación del Plan de mantenimiento preventivo en sumideros y redes del sector que garanticen el adecuado drenaje de las aguas lluvias y residuales.

1.5.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

La E.A.B-E.S.P acorde con su Plan General Estratégico 2016-2020 contempla el incremento de la eficiencia operacional, para lo cual se formularan nuevos proyectos destinados a la ejecución de obras de renovación y rehabilitación de las redes de Alcantarillado en el sector de Paraíso con las cuales se mitiguen el riesgo de inundación y/o encharcamiento.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo: a) Evaluación del riesgo por fenómeno de inundación y/o encharcamiento b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención d) Estudios de modelación hidráulica	Sistemas de monitoreo: a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) Visitas de monitoreo o seguimiento
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Sensibilización en cuidado y mantenimiento de las fuentes hídricas. b) Talleres con comunidad, del cuidado y uso de los recursos hídricos c) Visitas programadas

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Rehabilitación de estructuras hidráulicas b) Ejecución de nuevas obras de amortiguación hidráulica.	a) Establecer controles estrictos que restrinjan el acceso de nuevas viviendas b) Construir un Plan de Trabajo con la comunidad para reducir la cantidad de residuos producidos.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) Capacitar y/o informar a los colegios de la Zona, Juntas de acciones de acción comunal y organizaciones comunitarias
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	a) Capacitar a las comunidades aledañas al sector de Paraíso, Pardo Rubio	

Otras medidas

Elaborar cartilla con las organizaciones ambientales locales cuyo objeto se centre en la prevención y uso adecuado del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN PROSPECTIVA		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza: Prevención	a) construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS	Instaurar Plan de Capacitación ambiental local
<p>Otras medidas: Que el Consejo Local de Gestión del Riesgo en conjunto con otras entidades y con el apoyo del IDIGER establezcan mesas de trabajo que con lleven al diseño de estrategias que minimicen los reasentamientos ilegales y de esta forma se actué de manera preventiva para prevenir que estas personas sean impactados por posibles eventos de inundación y/o encharcamiento.</p>		
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: A nivel de la entidad tener presente la estrategia distrital de respuesta.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Concertar puntos de monitoreo con las Alcaldía Local y demás entidades integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo</p> <p>c) Capacitación: Talleres dirigidos a las comunidades que habitan los sectores de Bosque Calderón, Paraíso, Pardo Rubio</p> <p>d) Equipamiento: Establecer un mínimo de equipos en las áreas de bodegaje y reserva de la Localidad de Chapinero</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: En salones comunales de la Localidad de Chapinero</p> <p>f) Entrenamiento: Por parte de la Alcaldía Local y Cruz Roja</p>	
Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a)En el Plan de Desarrollo Local definir los instrumentos que permiten pasar de la política a la práctica, sustentados en la planificación del territorio</p> <p>b)Definición de Salones comunales</p> <p>c)Equipamientos temporales</p>	
1.5.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS		
<p>Unesco (2008). El fenómeno meteorológico El Niño 1997-1998, a escala regional y por países</p> <p>Disponible en: http://www.unesco.org.uy/phi/biblioteca/bitstream/123456789/468/1/el+niño+1998-2.pdf</p>		

Von Hesse, M. & De la Torre, C. (2009).
Incorporando la gestión del riesgo De desastres en la inversión pública.
Lineamientos y estrategias para la formulación y evaluación de proyectos. Lima, Perú: Secretaría
General de la CAN PREDECAN. (2008). Informe de gestión Bogotá, Colombia



Caída árbol fuente WhatSapp

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
2.1.1. Objetivo general
Establecer una gestión integral del riesgo que permita realizar acciones y estrategias encaminadas a procesos de conocimiento, reducción y de manejo de desastres en el marco de la planificación de la Localidad de Chapinero.
2.1.2. Objetivos específicos
<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="240 556 1430 619">1. Crear estrategias para la mitigación riesgos de incendios forestales por fenómenos antrópicos o naturales.<li data-bbox="240 655 1458 751">2. Establecer mecanismos de comunicación entre entidades y la comunidad para identificar riesgos por movimientos en masa y llevar a cabo procesos de sensibilización frente a dicho riesgo.<li data-bbox="224 787 1182 823">3. Adelantar obras civiles que mitiguen el riesgo por movimiento en masa.<li data-bbox="240 856 1437 989">4. Identificar a partir de los eventos históricos locales de las lecciones aprendidas los factores críticos para prevenir y mitigar los riesgos de inundación de tal manera que permitan analizar y visionar nuevos proyectos de renovación y rehabilitación de redes sanitarias y fluviales.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Reconociendo el territorio y sus Riesgos	
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros	
1.1.1	Seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad e instituciones de los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales.
1.1.2	Comunicación y reporte periódico de los resultados obtenidos del monitoreo.
1.1.3	Uso de herramientas tecnológicas para georreferenciar puntos de riesgo y extensión de áreas afectadas.
Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida	
1.2.1	Identificación y priorización de puntos de movimiento en masa.
1.2.2	Realizar estudios y diseños de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimiento en masa.
1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.
1.2.4	Elaboración de mapas de riesgo involucrando teniendo en cuenta eventos de emergencia y diagnósticos técnicos
Subprograma 3. Muévete seguro y feliz	
1.3.1	Diagnóstico local de siniestros viales
Subprograma 4. Agua, Sinónimo de vida.	
1.4.1	Evaluación de amenazas en sectores específicos por inundaciones y/o encharcamientos
1.4.2	Seguimiento a fenómenos asociados de alto impacto frente a las inundaciones y/o encharcamientos.
1.4.3	Estudios detallados de modelación hídrica

Programa 2. Gestionando el riesgo en el territorio	
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros	
2.1.1.	Jornadas de capacitación comunitaria para la prevención y atención de conatos de incendio.
2.1.2.	Control en el cuidado de medio ambiente por parte de los entes competentes para mitigar el riesgo por incendios forestales
2.1.3.	Promover en los cerros orientales la conformación de vigías ambientales.
2.1.4.	Identificación de accesos viales para la prevención, atención y reducción de incendios en los cerros orientales.
2.1.5.	Socialización y reporte de capacitaciones realizadas con la comunidad, en prevención, conocimiento y reducción de incendios forestales.
Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida	
2.2.1	Siembra de árboles en laderas de alto riesgo.

2.2.2	Reasentamiento poblacional en sectores expuestos al riesgo por movimientos en masa. (Villas del Cerro, San Martín de Porres, Sureña)
2.2.3	Demolición de construcciones en predios en zona de alto riesgo por movimientos en masa.
2.2.4	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.
2.2.5	Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa.
Subprograma 3. Muévete seguro	
2.3.1	Reducción del Riesgo por siniestralidad a partir del desarrollo de espacios de formación.
2.3.2	Implementación de señalización vertical y horizontal de acuerdo a viabilidad técnica.
2.3.3	Cambios de sentido vial en puntos identificados, de acuerdo a viabilidad técnica.
2.3.4	Jornadas informativas socializando la ley 769 Código Nacional de tránsito y Transporte
2.3.5	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.
Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida	
2.4.1	Verificación y atención de PQR'S en la Localidad de Chapinero, por temas de Acueducto y Alcantarillado.
2.4.2	Implementación de planes de manejo de transito necesarios para la ejecución de actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado
2.4.3	Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero
2.4.4	Recuperación de espacio público alcantarillado zona 2

Programa 3. Protegiendo los recursos	
¡Si cuidas lo público! , está seguro	
3.1.1	Presupuestos destinados para la aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.

Programa 4. Cooperación inter institucional y comunitaria	
Subprograma 1. Fortalecimiento de las instituciones	
4.1.1	Presentación y manejo de la estrategia Distrital de Emergencia (EDRE)
4.1.2	Desarrollar capacidades de los funcionarios públicos para transmitir y capacitar a la comunidad en los temas de gestión de riesgo y cambio climático
4.1.3	Adquisición de elementos por parte de las diferentes entidades, destinados a la atención de emergencias en la Localidad
Subprograma 2. Fortalecimiento del CLGR-CC	
4.2.1	Capacitación en primer respondiente
4.2.2	Conocimiento y uso de sistemas para la gestión de riesgo
4.2.3	Conocimiento en primeros auxilios básicos.

4.2.4	Entrenamiento y capacitación en comando incidentes.
Subprograma 3. Fortalecimiento de la comunidad	
4.3.1	Promover la capacitación en gestión de riesgo iniciando por establecimientos de comercio
4.3.2	Trabajar con población focalizada para promover la capacitación en gestión de riesgos.
4.3.3	Realizar jornadas informativas y/o pedagógicas en las Bodegas de Reciclaje identificadas en la Localidad.

2.3. Cronograma de ejecución

Programa 1. Reconociendo el territorio y sus Riesgos								
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.1	Seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad e instituciones de los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales.	UAECOB						
1.1.2	Comunicación y reporte periódico de los resultados obtenidos del monitoreo.	UAECOB						
1.1.3	Uso de herramientas tecnológicas para georreferenciar puntos de riesgo y extensión de áreas afectadas.	UAECOB						
Subprograma 2. Lugar seguro montaña protegida								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.2.1	Identificación y priorización de puntos de movimiento en	ALCALDÍA						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Chapinero

	masa.							
1.2.2	Realizar estudios y diseños de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimiento en masa.	ALCALDÍA						
1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.	ALCALDÍA IDIGER						
1.2.4	Elaboración de mapas de riesgo involucrando procesos de participación comunitaria y entidades competentes.	ALCALDÍA IDIGER						
Subprograma 3. Muévete seguro y feliz								
	ACCIÓN	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.3.1	Diagnóstico local de escenarios de riesgo vial	SDM						
Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida								
	ACCIÓN	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.4.1	Evaluación de amenazas en sectores específicos por inundaciones y/o encharcamientos	EAB						
1.4.2	Seguimiento a fenómenos asociados de alto impacto frente a las inundaciones y/o encharcamientos.	EAB						
1.4.3	Estudios detallados de modelación hídrica	EAB						

Programa 2. Gestionando el riesgo en el territorio								
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros								
ACCION		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.1	Jornadas de capacitación comunitaria para la prevención y atención de conatos de incendio.	BOMBEROS						
2.1.2	Control en el cuidado de medio ambiente por parte de los entes competentes para mitigar el riesgo por incendios forestales	POLICÍA SDA BOMBEROS						
2.1.3	Promover en los cerros orientales la conformación de vigías ambientales.	BOMBEROS						
2.1.4	Socialización y reporte de capacitaciones realizadas con la comunidad, en prevención, conocimiento y reducción de incendios forestales.	BOMBEROS						
Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.2.1	Siembra de árboles en laderas de alto riesgo.	SDA JARDÍN BOTÁNICO ALCALDÍA LOCAL						
2.2.2.	Reasentamiento poblacional en sectores expuestos al riesgo por movimientos en masa.	IDIGER CAJA DE VIVIENDA ALCALDÍA LOCAL						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Chapinero

2.2.3.	Demolición de construcciones en predios en zona de alto riesgo por movimientos en masa.	ALCALDÍA LOCAL IDIGER							
2.2.4.	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.	ALCALDÍA LOCAL							
2.2.5.	Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa.	ALCALDÍA LOCAL IDIGER							

Subprograma 3. Muévete seguro y feliz

ACCION		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.3.1	Reducción del Riesgo por siniestralidad a partir del desarrollo de espacios de formación.	SDM						
2.3.2	Implementación de señalización vertical y horizontal de acuerdo a viabilidad técnica.	SDM						
2.3.3	Cambios de sentido vial en puntos identificados, de acuerdo a viabilidad técnica.	SDM						
2.3.4	Jornadas informativas socializando la ley 769 Código Nacional de tránsito y Transporte	SDM						
2.3.5.	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.	SDM						

Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
--------	--	-------------	------	------	------	------	------	------

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Chapinero

2.4.1	Verificación y atención de PQR'S en la Localidad de Chapinero, por temas de Acueducto y Alcantarillado.	EAB						
2.4.2	Implementación de planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución de actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado	EAB						
2.4.3	Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero	EAB						
2.4.4	Recuperación de espacio público alcantarillado zona 2	EAB						
Programa 3. Protegiendo recursos								
¡Si cuidas lo público! está seguro								
Acción		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.1.1	Presupuestos destinados para la aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.	Entidades públicas						
Programa 4. Cooperación Interinstitucional y comunitaria								
Subprograma 1 fortalecimiento de las instituciones								
Acción		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.1.1	Presentación y manejo de la estrategia Distrital de Emergencias. (EDRE)	BOMBEROS DEFENSA CIVIL						
4.1.2	Desarrollar capacidades de los funcionarios públicos para transmitir y capacitar a la comunidad en los temas de gestión de riesgo y cambio climático	IDIGER BOMBEROS CRUZ ROJA						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Chapinero

4.1.3	Adquisición de elementos destinados a la atención de emergencias en la Localidad							
Subprograma 2. Fortalecimiento del CLGR-CC								
Acciones		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.2.1	Capacitación en primer respondiente	BOMBEROS ALCALDÍA						
4.2.2	Conocimiento y uso de sistemas para la gestión de riesgo	IDIGER						
4.2.3	Conocimiento en primeros auxilios básicos	CLGR-CC						
4.2.4	Capacitación Sistema comando incidente	BOMBEROS						
Subprograma 3. Fortalecimiento de la comunidad								
Acciones		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.3.1	Promover la capacitación en gestión de riesgo iniciando por establecimientos de comercio	SDA MOVILIDAD EAB IDIGER ALCALDÍA SDIS						
4.3.2	Trabajar con población focalizada para promover la capacitación en gestión de riesgos	SDA MOVILIDAD EAB IDIGER ALCALDÍA SDIS						
4.3.3	Realizar jornadas informativas y/o pedagógicas en las Bodegas de Reciclaje identificadas en la Localidad.	SDA SALUD AGUAS BOGOTÁ ACUEDUCTO						

2.4. Formulación de Acciones

Acción No. 1.1.1	Seguimiento y monitoreo a los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales de la acción
1. OBJETIVOS	
<p>1 Objetivo General: Identificar, mediante una adecuada planeación, óptima coordinación, administración eficaz de los recursos y respuesta oportuna en el control y liquidación de los incendios forestales de los cerros orientales, para garantizar la seguridad de los bomberos, población civil, minimizando los efectos adversos para la vida, salud, bienes de la comunidad y el medio ambiente incluyendo todos los componentes de la biodiversidad.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar medidas de prevención y mitigación que permitan disminuir la posibilidad de ocurrencia de incendios forestales en los barrios aledaños a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. 2. Fortalecer los mecanismos para generar una respuesta oportuna y eficaz en la atención de incendios forestales que se presenten en los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. 3. Determinar las técnicas y las bases para la implementación de las tácticas a utilizar en la atención de Incendios Forestales en los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. <p>Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas de los bomberos de la estación Chapinero en la atención de incendios forestales.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El manejo del riesgo en incendios forestales, se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.</p> <p>Debido a que en Bogotá se presentan dos épocas de menos lluvias, y por esto de mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de incendios forestales, la estación de Bomberos de Chapinero debe realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los puntos de mayor vulnerabilidad con el fin de generar conocimiento sobre el territorio y estar preparados oportunamente ante algún evento de incendio forestal que se llegue a presentar; la información contenida en los informes técnicos generados debe ser tomada como insumo en la toma de decisiones concernientes a la priorización de zonas a impactar con acciones de reducción del riesgo dentro de la Localidad.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>Se realizarán labores de detección temprana realizando monitoreo (recorridos en máquinas extintoras y camionetas asignadas a la estación de bomberos Chapinero) permanente a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero o áreas que presenten coberturas susceptibles a incendios forestales, ésta labor deberá ser reportada al Centro de Coordinación y Comunicaciones (CCC) de acuerdo a la programación y medio de registro establecido.</p>	

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: INCENDIOS FORESTALES		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: REDUCCIÓN. Intervención correctiva	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidades inmersas en zonas de transición forestal de los cerros orientales Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades Adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo, comunidad de los barrios aledaños a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Detección y atención oportuna de incendios forestales mediante niveles de alerta basados en los reportes de los recorridos diarios. • Fortalecimiento de la atención de incendios forestales, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales. <p>Soportes Estadísticos.</p>			
7. INDICADORES			
$\frac{\# \text{ de incidentes reportados}}{\# \text{ de incidentes atendidos}} \times 100\%$ <p># de informes técnicos generados</p>			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Acción No. 1.1.2	Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General: Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p>	

1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).
3. Objetivo específico asociado al CLGR/CC al nivel local. Unirlo con el reporte semestral en los Consejos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.

A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.

La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales. Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:

Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. Y presenta relativamente poca dificultad para su control.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

Actividad:

En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá, son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestal realizado por el IDIGER a nivel distrital y por el CLGR/CC a nivel local. .

El Shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

Socialización de la información relevante para la Localidad de Chapinero semestralmente.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios Forestales.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento. Subproceso Monitoreo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá zonas urbana y rural.	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales. Informe semestral de incendios forestales en la Localidad de Chapinero, socializado en el CLGR/CC			
7. INDICADORES			
$\frac{\text{\# de incidentes reportados}}{\text{\# de incidentes atendidos}} \times 100\%$			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Acción No. 1.2.1	Identificación y priorización de puntos de movimiento en masa
1. OBJETIVOS	
Identificar los puntos de movimiento en masa en la Localidad de Chapinero con el fin de realizar un monitoreo y gestionar las acciones correspondientes para mitigar el impacto que puedan generar.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La Localidad de Chapinero está compuesta en su territorio en mayor porcentaje por los cerros orientales, los cuales son susceptibles a procesos de erosión e influenciados por fenómenos antrópicos de explotación de canteras, lo que contribuye a la afectación del suelo provocando los fenómenos de movimiento en masa en el territorio, de igual manera los asentamientos	

son realizados sin normas urbanísticas en estos sectores lo que implica una mayor acción frente a la identificación en prevención de los fenómenos de movimiento e masa.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Teniendo en cuenta los diagnósticos técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), las evaluaciones realizadas en los territorios por esta misma entidad y los eventos de emergencia reportados y atendidos, priorizan acciones sobre los territorios, los cuales deben ser atendidos de acuerdo a las recomendaciones dadas dentro de los conceptos.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en Masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo- Monitoreo y comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Chapinero.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Matriz de puntos de monitoreo en constante actualización		
7. INDICADORES		
Número de puntos de monitoreo identificados/ número de puntos con seguimiento.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.
1. OBJETIVOS	
Evaluar las condiciones de riesgos de los territorios, donde se presentan movimientos en masa con el fin de priorizar y proyectar obras de mitigación.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La Localidad cuenta con 20 puntos identificados por movimientos en masa, de los cuales se priorizan de acuerdo a la afectación o impacto sobre la comunidad, para mitigar estos efectos se busca la asignación de recursos para realizar las acciones, de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el IDIGER.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
De acuerdo a la ocurrencia sobre un mismo sector de situaciones o incidentes, se clasifican por orden de prioridad de ocurrencia de evento a lo que se deben realizar acciones pertinentes para mitigar el riesgo.	

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento- Análisis.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88 El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Cerros orientales de la Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Documento de consolidación de seguimiento de los puntos identificados (Matriz).			
7. INDICADORES			
Número de puntos identificados/ número de puntos evaluados.			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Acción No. 1.2.4		Elaboración de mapas de riesgo teniendo en cuenta eventos de emergencia y diagnósticos técnicos	
1. OBJETIVOS			
Mantener actualizada la información de los eventos de emergencia de la Localidad a través de la georreferenciación realizada en el sistema de información de registro de emergencias (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Los mapas permiten tener la ubicación georreferenciada de los movimientos en masa generados en el transcurso del tiempo y su frecuencia, además permiten visualmente tener un panorama general de ocurrencia de los mismos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Solicitar a través de correo electrónico al Sistema de información Geográfica del IDIGER, el panorama de riesgos de la Localidad por movimientos en masa y la ubicación de los diagnósticos técnicos generados por motivo de la ocurrencia de eventos por los fenómenos de movimiento en masa.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento-Comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años)	

		Cuatro (4) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local de Chapinero.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mapa de riesgo de la Localidad.		
7. INDICADORES		
Puntos identificados en la Localidad/ puntos identificados por UPZ.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 1.3.1		Diagnostico local de escenarios de riesgo vial
1. OBJETIVOS		
Desarrollar para la Localidad de Chapinero Diagnostico Territorial que permita identificar y recolectar información del territorio en materia de Movilidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El diagnóstico territorial se constituye en un eje central de la estrategia de participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, en tanto que es una herramienta que permite la identificación y Recolección de información, así como su respectivo análisis y sistematización.</p> <p>Ahora bien, los diagnósticos territoriales al contar con un enfoque participativo se realizan en y con los actores sociales locales, en primer lugar, llevando a cabo un proceso de identificación, recolección y análisis de la información sociodemográfica, territorial, así como de aspectos relacionados y específicos sobre la movilidad en Bogotá. En ese sentido, como ejercicio de construcción colectiva entre las comunidades y las instituciones, cobra importancia como elemento fundamental para la toma de decisiones de política pública del sector.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Para el diagnóstico de la Localidad de Chapinero se recolecta información que permite a las áreas establecer necesidades puntuales en el territorio permitiendo generar acciones en seguridad vial.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Chapinero	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Diagnostico local que recoja información clave en materia de movilidad.
7. INDICADORES
N/A
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 1.4.1		Identificación y seguimiento a puntos críticos por encharcamientos	
1. OBJETIVOS			
Identificar los puntos críticos por encharcamiento en la Localidad de Chapinero, para hacer un seguimiento posterior.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Lo cual puede generar algunos puntos críticos de encharcamiento en las calles de la Localidad.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Por parte del área de alcantarillado de la Zona 2, a partir de un diagnostico se hace la identificación de puntos críticos por encharcamiento en la Localidad de Chapinero. Posterior a esto se hacen visitas de monitoreo a dichos puntos.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reconociendo el territorio y sus riesgos	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Número de visitas realizadas a los puntos críticos de la Localidad de Chapinero.			
7. INDICADORES			
Número de visitas planeadas/ Número de visitas realizadas.			
8. COSTO ESTIMADO			

N/A

Acción No. 1.4.3		Estudios detallados de modelación hidráulica	
1. OBJETIVOS			
Hacer estudios detallados de la modelación hidráulica de los cuerpos de agua presentes en la Localidad de Chapinero			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido a que en la Localidad de Chapinero existen varios cuerpos de agua como quebradas y canales, que son vecinos de los habitantes de este territorio (cerros orientales de la Localidad) es necesario realizar la modelación hidráulica de estos cuerpos de agua para prevenir el riesgo de encharcamientos en estos territorios.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Por parte de la Dirección de Ingeniería Especializada de la EAAB se han realizado estudios sobre los cuerpos de agua de la Zona 2. Quebrada Rosales, Canal Virrey - Rio Negro, Quebrada La Vieja, Quebrada Las Delicias, Canal Sucre y Limitante Norte.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reconociendo el territorio y sus riesgos.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Secretaria Distrital de Ambiente.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Informe de los estudios de modelación hidráulica.			
7. INDICADORES			
Total de quebradas y canales de la Localidad de Chapinero/Número de modelaciones hidráulicas realizadas.			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Acción No. 2.1.1 y 2.1.3	Implementación proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General: Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en la Gestión Integral del Riesgo ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generar una cultura preventiva dentro de la comunidad que habita las zonas de transición urbana forestal sobre los factores que inciden en el desarrollo de un incidente forestal.2. Generar apropiación del territorio en la comunidad, a través de la identificación de zonas vulnerables ante incendios forestales.3. Empoderar a la comunidad en cuanto a las labores a desarrollar en prevención y auto protección ante incendios forestales tanto a nivel individual como comunitario. <p>Apoyar la organización de comités comunitarios de prevención y autoprotección de incendios forestales, asegurando la participación real y efectiva de la comunidad que conlleve a la autogestión y sostenibilidad del proyecto con conocimiento en evacuación ante incidentes forestales.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>En la ciudad de Bogotá se ha identificado que el 99% de los incendios forestales se debe a causas humanas, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria sin tomar las precauciones adecuadas, o por descuido de fumadores, fogatas, en el uso de pólvora o en las actividades de cacería de animales.</p> <p>Los incendios forestales provocan pérdidas de vidas humanas, pérdidas de especies nativas, daños materiales, interrupción de los ciclos naturales de los bosques y aumento de niveles de dióxido de carbono en la atmósfera contribuyendo al efecto invernadero y al cambio climático. Adicionalmente, los incendios forestales generan erosión al suelo, condición que posteriormente favorece la ocurrencia de inundaciones y deslizamientos de tierra.</p> <p>Por otra parte, es importante resaltar que, en el distrito capital, motivo del crecimiento poblacional desproporcionado por causas en su mayoría sociales, hay una gran cantidad de personas que habitan en zonas de transición urbana forestal y que por tanto se encuentran expuestas a eventos de remoción en masa o incidentes forestales.</p> <p>Dado a los antecedentes planteados con anterioridad, estos fenómenos inciden de manera directa en la calidad de vida de las comunidades y en la sostenibilidad ambiental; por lo tanto, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático busca preparar a las poblaciones ante</p>	

una mayor o menor frecuencia o intensidad de determinados fenómenos extremos (modificación de los patrones de amenaza).

De allí la importancia de realizar trabajos de prevención a nivel comunitario donde los habitantes en cualquiera de sus niveles de organización propendan la apropiación de su territorio, motivando la corresponsabilidad civil en el marco de los tres pilares fundamentales de la gestión del riesgo de desastres, enmarcados en la ley 1523 de 2012.

Como resultado del análisis anterior, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, diseñó e implementó el “Proyecto de prevención y autoprotección Comunitaria ante incendios forestales” con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital y generar una mayor educación y organización de la sociedad fortaleciendo las capacidades para prevenir, reducir y recuperarse de los efectos de los desastres naturales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Para implementar el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en la Localidad de Chapinero, se escogerán 5 barrios en los que se dictarán dos talleres a grupos entre 25 a 30 personas con el fin de capacitarlos y sensibilizarlos en el tema.

A continuación, se explican cada uno de los talleres a llevar a cabo:

TALLER Número 1 “Conociendo y caracterizando mi territorio”	
Objetivo	Identificar las zonas vulnerables ante incendios forestales para generar apropiación del territorio en la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios ecosistémicos de los cerros orientales. • Generalidades del Tiempo atmosférico, clima y cambio climático. • Generalidades del comportamiento del fuego. • Efectos y relación del cambio climático con los incendios forestales. • Causas y efectos de los incendios forestales (salud, economía, físicos). • Conceptos básicos de gestión del riesgo de desastres (amenaza, vulnerabilidad y riesgo).
Dinámica	En este taller se brindará a la comunidad un contexto general del proyecto y los siguientes conceptos importantes para comprender los incendios forestales, sus causas y consecuencias.

TALLER No 2 “Comunidad Fortalecida en prevención y autoprotección ante incendios forestales”	
Objetivo	Conformar un comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales que permita la participación real y efectiva de la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de comités comunitarios para la prevención y autoprotección de incendios forestales y su importancia. • Semáforo de actuación ante incidentes forestales. • Evacuación en caso de incendio forestal.
Dinámica	La dinámica de este taller se dividirá en dos partes: conformación del comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales y la simulación y simulacro de evacuación ante la ocurrencia de un incendio forestal.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Comunidades inmersas en zonas de transición urbano forestal.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Cinco (5) Barrios de la Localidad de Chapinero con incidencia forestal.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidades inmersas en zonas de transición urbano forestal	4.2. Lugar de aplicación: Cinco (5) Barrios de la Localidad de Chapinero con incidencia forestal.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año (2019).	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Identificación de zonas con potencial para servir como punto de encuentro y rutas de escape en caso de incendio forestal en cinco (5) barrios de la Localidad de Chapinero.			
Conformación de cinco (5) comités comunitarios de prevención y autoprotección ante incendios forestales.			
7. INDICADORES			
$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{10 \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100\%$			
$\frac{\# \text{ Comités conformados}}{5 \text{ Comités proyectados}} \times 100\%$			
$\frac{\# \text{ Barrios intervenidos}}{5 \text{ Barrios planificados}} \times 100\%$			
8. COSTO ESTIMADO			
\$ 91.243.980 (Costos Año 2018)			

Acción No. 2.1.5	Socialización y reporte de las capacitaciones realizadas con la comunidad
1. OBJETIVOS	
Objetivo General: Fortalecer la articulación inter-institucional en la gestión de riesgo de desastres en la Localidad de Chapinero mediante la socialización de capacitaciones y actividades de sensibilización realizadas con la comunidad en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad.	
Objetivos Específicos:	

1. Socializar en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Chapinero todas las acciones desarrolladas en capacitación y sensibilización comunitaria que contribuyan a la prevención de incendios forestales.
Articular el trabajo misional de la entidad con el quehacer de otras instituciones adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo de la Localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La articulación inter-institucional entre las diversas instituciones, organizaciones y los actores del desarrollo en la gestión del riesgo de desastres en la Localidad es de gran importancia teniendo en cuenta que la gestión del riesgo de desastres es un proceso integral y dinámico razón por la cual cada una de las entidades de acuerdo a su misionalidad tiene unas competencias y responsabilidades que no pueden funcionar como “sistemas” independientes.

Por lo anterior, se requiere generar procesos conjuntos donde puedan ir de la mano aspectos de amenaza y vulnerabilidad con la adaptación y el desarrollo sostenible, en el marco de una efectiva gestión territorial y sectorial a nivel local y distrital.

En consecuencia, las labores comunitarias realizadas en el marco de la prevención a incendios forestales deben ser socializadas para articular el trabajo misional de la entidad con el quehacer de otras instituciones adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo de la Localidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En las reuniones ordinarias del Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres se han socializado y se seguirán socializando las actividades desarrolladas en capacitación y sensibilización comunitaria con el fin de contribuir a la prevención de incendios forestales en la Localidad y en el Distrito.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios forestales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo.
--	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Comunidades inmersas en zonas de transición urbana forestal y comunidades que realicen solicitud de capacitación.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Constante. Frecuencia mensual.
--	---	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Socialización mensual de capacitaciones y actividades de sensibilización realizadas con la comunidad en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad.

7. INDICADORES

$\frac{\# \text{ Actividades socializadas}}{\# \text{ Actividades realizadas}} \times 100\%$
--

8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.2.4		Acciones de Inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.	
1. OBJETIVOS			
Realizar acciones efectivas en aras de dar cumplimiento estricto de la norma urbanística mediante la identificación de los territorios susceptibles a ser desarrollados informalmente.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La falta de oportunidad de consecución de una vivienda digna en la Localidad incrementa que en los sectores vulnerables se desarrollen proyectos de vivienda informal, sin el lleno del mínimo de requisitos contemplados en las normas técnicas, lo que requiere por parte de las entidades competentes el control del territorio para evitar inconvenientes que se derivan de estas construcciones en sectores no aptos para llevar a cabo los desarrollos habitacionales.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
En coordinación con el grupo de cerros Orientales de la Secretaría de Gobierno, entes de control y Alcaldía Localidad de Chapinero se programan periódicamente recorridos en las zonas determinadas donde se identifican nuevos desarrollos y administrativamente se inician procesos de restitución.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo – Intervención Correctiva.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88, El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de gobierno, Alcaldía Local de Chapinero e Inspecciones de Policía			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional y Personería Local			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Procesos policivos determinantes a la demolición o restitución de los espacios o sitios a su estado inicial.			
7. INDICADORES			
Número de procesos iniciados/ número de procesos concluidos.			
8. COSTO ESTIMADO			

N/A

Acción No. 2.2.5		Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa
1. OBJETIVOS		
<p>Mitigar los riesgos naturales de la Localidad que pueden generar emergencias por remoción en masa, mediante construcción de obras de contención de taludes. Realizar los estudios y diseños y/o su actualización, de las obras que prioritariamente se requieran para mitigar los riesgos que se puedan presentar. Ejecutar las obras de intervención necesarias según las prioridades y los diseños. Reducir la población expuesta a zonas declaradas como con riesgos no mitigables en la Localidad.</p>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Elaboración de estudios y diseños de los sitios previamente identificados. Construcción de las obras de mitigación de los riesgos descritos en los estudios y diseños realizados.</p>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo- Intervención correctiva	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88, El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Chapinero		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Obras de mitigación realizadas de acuerdo al Plan de Desarrollo Local		
7. INDICADORES		
Número de personas beneficiadas por las obras /obras ejecutadas.		
8. COSTO ESTIMADO		

Valor ejecutado en obras de mitigación del riesgo por fenómenos de remoción en masa vigencia del año 2018, de \$887.899.621.00, ejecutado en los frentes San Martin de Porres y Juan XXII, incluye el costo de la interventoría, así como del profesional de Gestión del Riesgo. Para el año 2019 se tiene un presupuesto para ejecución de obra de Mitigación del Riesgo en el sector EL ALTOZANO de \$1.925.000.000.00, incluidos la obra, la interventoría, y el profesional a cargo de la Gestión del Riesgo.

Acción No. 2.3.1	Sensibilización a actores viales a partir de la implementación de herramientas lúdicas pedagógicas
1. OBJETIVOS	
Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para el goce efectivo de sus derechos, con el fin de ser garantes en la defensa y cuidado de lo público, así como generar sensibilización frente a crear una mayor y mejor cultura ciudadana.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>Teniendo en cuenta la línea de trabajo de los Centros Locales de Movilidad y sabiendo la importancia de que los seres humanos tengan un constante aprendizaje en las diferentes áreas de la vida, se evidencia que los espacios de formación que se generan con la ciudadanía de la Localidad son de suma importancia; pues se ha encontrado que desde amas de casa, pensionados y universitarios no tienen conocimiento de las normas de tránsito, no manejan con facilidad la información de Código Nacional de Tránsito y por ende desconocen muchas de las acciones y comportamientos positivos que se deben tener en la vía al ser parte activa de ella. Como el aprendizaje no debe ni puede ser autoritario y se deben buscar diferentes alternativas de brindarlo, desde el CLM se realizaron también jornadas lúdicas donde por medio de actividades donde se usa el juego se aprende y se lleva a la deliberación.</p> <p>Es por esto que los temas centrales que se trabajan durante estos espacios son movilidad segura, participación ciudadana y responsabilidad social en movilidad, buscando así generar entre los asistentes reflexión que los lleve a transformar los malos hábitos en la vía. En esta estrategia se busca sensibilizar a diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor) para generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, permitiéndoles identificar los riesgos a los que están expuestos.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Espacios de sensibilización encaminados a crear conciencia en temas de normas de tránsito y transporte, cultura ciudadana, seguridad vial como el tema de los pasos peatonales seguros, actores de la vía, prevención de accidentes de tránsito, dispositivos reguladores de tránsito y señalización, uso democrático del espacio público, promoción del transporte no motorizado, el transporte intermodal, así como en temas de corresponsabilidad ciudadana y empoderamiento ciudadano que promuevan la participación ciudadana y despierten el interés de la comunidad frente a los temas Asociados a Movilidad.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Chapinero	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	

4.1. Población objetivo: Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Sensibilizar a los diferentes grupos poblacionales de la Localidad de Chapinero en Seguridad vial atendiendo los requerimientos de la comunidad frente a este pilar.		
7. INDICADORES		
5375 ciudadanos sensibilizados/ 2912 ciudadanos a sensibilizar programados en la meta.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 2.3.2	Brindar información a actores viales de la ley 769 código	
1. OBJETIVOS		
Informar, comunicar y orientar a la comunidad acerca de los temas y servicios prestados por el sector movilidad, con el fin de garantizar una oportuna atención a los ciudadanos en los puntos descentralizados que tiene la Secretaría de Movilidad en las diferentes Localidades de la ciudad de Bogotá D.C.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los equipos del Centro Local de Movilidad realizan jornadas en el territorio donde comunican y se sensibiliza voz a voz a la comunidad sobre información que impacta la movilidad en su zona de influencia directa. La información puede ser de carácter normativo como zonas de prohibido parquear o temas de seguridad vial. O de carácter informativo como: cierres viales, desvío rutas, parqueaderos, proyectos piloto, entre otras. Estas jornadas siempre van acompañadas de material pedagógico y de listados de asistencia, donde se asegura que cada información le llega a cada ciudadano, garantizando su derecho a la información.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Para el desarrollo de esta línea el Centro Local de Movilidad apoya las estrategias de la SDM, encaminadas a la sensibilización de infractores como lo es el caso del parqueo irregular en la vía, para lo anterior se desarrollaron jornadas informativas apoyando la estrategia de Plan Sábado (Parque 93, Zona Rosa, Zona G), así mismo se abordaron puntos estratégicos en los cuales confluye gran número de personas como lo son las clínicas ubicadas en la Localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Chapinero	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Muévete seguro	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Informar a la ciudadanía de los sectores priorizados (Pacto Calle 100, Pacto Zona Rosa, Parque 93, Lourdes, Zona G entre otros) frente a las regulaciones de parqueo en vía.
7. INDICADORES
6375 ciudadanos informados/ 5575 ciudadanos a informar programados en la meta.
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.3.3	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.
1. OBJETIVOS	
Implementar en la Localidad de Chapinero medidas de mitigación de riesgo en seguridad vial, con la finalidad de desarrollar la Visión Cero en la cual ninguna muerte en vía es aceptable, todas son prevenibles.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Desde la Administración Distrital estamos convencidos que la siniestralidad vial es una problemática de salud pública, que supera en número otras enfermedades como el EPOC, el cáncer de cuello uterino, la diabetes y el cáncer de mama. Así mismo, supera el número de muertes por conflicto armado, suicidio y muertes accidentales en Bogotá. Comparada con otras ciudades, Bogotá cuenta con un repositorio de datos en siniestralidad de víctimas robusto, que se alimenta de forma permanente a través del convenio con la Policía de Tránsito, quien registra en la vía la información de un siniestro a través del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT), el cual es codificado en la herramienta SIGAT (Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito). El proceso de registro de siniestros con víctimas ha mejorado en los últimos años, generando información sistemática y confiable, la cual es analizada por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Estas acciones son lideradas por el apoyo técnico local, quienes por medio de su Intervención dan respuesta a las solicitudes de la comunidad. El ingeniero de apoyo técnico en la Localidad puede intervenir socializando normatividad y conceptos emitidos por las dependencias de la Entidad y orientar a las autoridades en trámites con la Secretaría Distrital de Movilidad en temas de señalización, conceptos de bahías, semaforización, SITP, entre otros. Así mismo, realiza jornadas informativas con las diferentes comunidades a fin de socializar y levantar actas de aceptación, por solicitud de las Direcciones de Control y Vigilancia y Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. También, participa activamente en los diferentes espacios con comunidad y otras entidades, con el fin de dar soporte técnico a los mismos en temas de Movilidad.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Chapinero.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	

4.1. Población objetivo: Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Implementación de señalización de acuerdo a las solicitudes allegadas a través de los diferentes canales de comunicación con la entidad, la cual se prioriza de acuerdo a las necesidades del territorio y presupuesto de la entidad.		
7. INDICADORES		
No se cuenta con indicadores debido a que la implementación no está sujeta a una proyección sino a una necesidad.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 2.4.1		Verificación y atención de PQR's en la Localidad de Chapinero, por temas de acueducto y alcantarillado.
1. OBJETIVOS		
Verificar las solicitudes realizadas por los usuarios en lo relacionado a las redes de acueducto y alcantarillado en la Localidad de Chapinero.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Por su parte las redes de acueducto se pueden ver afectadas por la antigüedad de las mismas y por el crecimiento acelerado de la población, lo cual hace que el sistema pueda colapsar.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir del reporte de solicitudes realizadas por los usuarios a través de la línea 116 y vinculadas en el sistema de información de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado SAP, se hacen verificaciones a través del contrato 0924/2019 (verificaciones) y por parte de los funcionarios del área de acueducto y alcantarillado de la Zona 2, para luego establecer si es pertinente o no la intervención de la Empresa.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años.

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Empresa de Teléfonos, Secretaría Distrital de Ambiente, Operador de aseo, UAESP, ENEL-CODENSA.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Número de solicitudes reportadas en el sistema de información SAP de la EAAB para la Localidad de Chapinero.
7. INDICADORES
Número de solicitudes reportadas/Número de solicitudes verificadas.
8. COSTO ESTIMADO
Valor contrato 09/24/2019 (verificaciones): \$687.324.839.

Acción No. 2.4.2		Implementación de planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución de actividades operativas de acueducto y alcantarillado	
1. OBJETIVOS			
Implementar el plan de manejo de tránsito en la ejecución de actividades operativas de acueducto, alcantarillado, en la Localidad de Chapinero.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido a las actividades operativas de acueducto y alcantarillado, que se desarrollan en la Localidad de Chapinero, se hace necesario la implementación de la cartilla interna de plan de manejo de tránsito, para brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
La EAAB cuenta con una cartilla de planes de manejo de tránsito típicos, la cual es validada cada tres meses por la Secretaría Distrital de Movilidad.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría Distrital de Movilidad.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			

Cartilla de PMT EAAB.
7. INDICADORES
Número de actividades operativas realizadas/ Número de PMT implementados
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.4.3		Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero	
1. OBJETIVOS			
Realizar visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Por su parte las redes de acueducto se pueden ver afectadas por la antigüedad de las mismas y por el crecimiento acelerado de la población, lo cual hace que el sistema pueda colapsar.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Por parte del área de alcantarillado de la Zona 2 y del contrato 0924/2019 de verificaciones, se realizan visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Localidad de Chapinero, para inspeccionar posibles fallas en el sistema de alcantarillado.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Empresa de Teléfonos, Secretaria Distrital de Ambiente, Operado de aseo, UAESP, ENEL-CODENSA.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Número de visitas realizadas a las estructuras sanitarias y pluviales de la Localidad de Chapinero.			
7. INDICADORES			
Número de visitas planeadas / Número de visitas realizadas			

8. COSTO ESTIMADO
Valor contrato 09/24/2019 (verificaciones): \$687.324.839

Acción No. 2.4.4		Recuperación de espacio público en áreas intervenidas por la EAAB	
1. OBJETIVOS			
Realizar la recuperación de espacios públicos en áreas intervenidas por la función operativa de la Gerencia de la zona 2 de la EAAB.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido a las intervenciones por la función operativa de reparación de daños de Acueducto y Alcantarillado, y por la función comercial de la zona 2, se hacen intervenciones en el espacio público que pueden afectar a la comunidad, ya que se presentan huecos, daños en andenes y calles, que puede dificultar la movilidad de las personas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
A través de contrato 1-01-32100-0707-2018, se realizó la reconstrucción de andenes y calzadas en los sitios intervenidos por la función operativa de reparación de daños de Acueducto y Alcantarillado, y por la función comercial de la zona 2. Para la Localidad de Chapinero, durante el desarrollo del proyecto se realizaron 104 intervenciones de recuperación del espacio público.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos (2) años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría Distrital de Movilidad			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Número de puntos intervenidos en la Localidad de Chapinero.			
7. INDICADORES			
Número de puntos a intervenir/ Número de puntos intervenidos y reconstruidos.			
8. COSTO ESTIMADO			
\$2.006.323.398 (año 2018)			

Acción No. 4.1.1		Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de Respuesta	
1. OBJETIVOS			
Brindar conocimiento y claridad a cada uno de los integrantes del CLGR-CC de los objetivos y función del Marco de Actuación (EDRA), con fin de optimizar la organización y coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta a emergencias en Bogotá D.C. y conocer las responsabilidades cada entidad tiene frente a la atención de una emergencia.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En el marco del programa de Fortalecimiento Institucional y comunitaria, el CLGR-CC de la Localidad de Teusaquillo, como conjunto articulador en lo local de temas de riesgos, debe conocer y manejar EL Marco de Actuación que es el instrumento de las entidades del SDGR-CC que define la organización y coordinación para la respuesta; a partir de este instrumento cada entidad que integra el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos elaborará su Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) el cual es un único documento que define los lineamientos para que la entidad responda de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de situaciones de calamidad, desastre o emergencia mediante un esquema organizacional efectivo.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Exposición del Marco de actuación, a través de la plataforma digital del IDIGER, dicha actividad será realizada por el gestor local y se desarrollará en el espacio del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Entidades participantes del CLGR-CC.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Delegados de entidades distritales e invitados con conocimiento de marco de actuación y con elementos que contribuyen a la creación de la estrategia Institucional de respuesta para cada una de las entidades a la cual representa.			
7. INDICADORES			
Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Acción No. 4.1.2	Capacitación y entrenamiento al personal operativo
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General: Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional del Bombero, mejorando la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias de capacitación que involucre al personal operativo de la institución, además de estimular el sentido de permanencia. 2. Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas que ayuden en la mejora de los procesos y misionalidad de la entidad. 3. Capacitar al personal operativo en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de incendios forestales. • Tácticas avanzadas de combate en incendios forestales. <p>Curso de manejo de aguas.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá busca que la institución este conformada por personas aptas para que la función que cumplan sea acorde con la finalidad y misionalidad de la entidad.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>El plan institucional de capacitación de la entidad, se inicia mediante la identificación de las necesidades que se convierten en el insumo y así fortalecer los procesos liderados por la entidad. Sin embargo, las acciones de capacitación podrán ser modificadas periódicamente y en concordancia con las necesidades generadas por la institución o por las necesidades del personal operativo de la UAECOB.</p> <p>La entidad cuenta con el grupo especializado en incendios forestales. Adicionalmente, el personal operativo que integra el grupo, se encuentra ubicado estratégicamente en las estaciones de vocación forestal, las cuales se encuentran circundantes a los cerros orientales y a las áreas protegidas del distrito.</p> <p>Todo el personal integrante del grupo especializado en incendios forestales deberá estar capacitado en: Curso Sistema de Comando de Incidente Básico. Curso Bombero Forestal. Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria. Curso Primer Respondiente a Incidentes con Materiales Peligrosos. Curso Operaciones Para Control de Incendios Forestales. Curso Uso Efectivo del Agua para Incendios Forestales. Curso Sistema de Información Geográfica - SIG y Cartografía. Curso de Manejo de Motosierra y Guadañadora.</p> <p>El personal administrativo y líder del grupo especializado deberá estar capacitado en: Curso Sistema de Comando de Incidentes Intermedio. Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo. Curso Meteorología. Curso Técnicas de Supresión para el Combate de Incendios Forestales.</p>	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Incendios Forestales.		Manejo.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá.	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades públicas, privadas, entidades educativas y entidades internacionales.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
La entidad cuenta con un Grupo especializado en incendios forestales; adicionalmente el personal operativo de todas las estaciones está capacitado y entrenado en tácticas avanzadas de combate de incendios forestales y curso de manejo de aguas.		
7. INDICADORES		
$\frac{\# \text{ personal capacitado}}{\# \text{ personal perteneciente a la estación}} \times 100\%$		
$\frac{\# \text{ de cursos realizados}}{\# \text{ cursos programados}} \times 100\%$		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.1.3	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General: Fortalecimiento a nivel técnico, operativo y administrativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar una respuesta eficiente y oportuna a las emergencias por incendios forestales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales. Adquisición de equipos de protección personal para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales. <p>Adquisición de herramientas manuales para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El manejo del riesgo en incendios forestales, se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.</p> <p>La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con un inventario real del equipo humano y logístico con los que cuenta cada una de las 17 estaciones.</p>	

De acuerdo al nivel de intervención en la atención de incendios forestales, la entidad desde lo operativo garantiza: Recurso humano, logístico, recurso técnico y recurso tecnológico para dar una respuesta rápida y efectiva en la emergencia.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Dotación de una maquina 4x4, 2017. Por medio de un proyecto estratégico se adquirió la máquina extintora de incendios de acuerdo con las especificaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá. Tiene como fin fortalecer la capacidad de gestión de las entidades de apoyo en la atención a emergencia de la Localidad, en particular la de la estación de bomberos en casos de incendios forestales.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios Forestales	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Manejo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá.	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades que componen las emergencias del Distrito.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales.		
7. INDICADORES		
Brigada con herramientas para la atención de incendios forestales.		
8. COSTO ESTIMADO		
Costo total de la maquina: \$1.537.000.000.oo, Aporte de la Alcaldía Local de Chapinero \$768.500.000 y otro aporte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá de \$768.500.000.		

Acción No. 4.2.1	Capacitación en primer respondiente
1. OBJETIVOS	
Fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en la “promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del distrito debidamente capacitados en Primer Respondiente”.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El curso virtual Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! es un producto gratuito de la Alcaldía de Bogotá, realizado por la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Responde al Acuerdo	

633 de 2015 del Concejo de Bogotá, D.C, por ende las entidades que hacen parte del Consejo local de gestión de riesgo serán los primeros en realizar el curso, para tener conocimiento y claridad y promover en la comunidad la realización.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El curso virtual está disponible para funcionarios y comunidad es de importancia que los integrantes delegados del Consejo local de gestión de riesgo realicen el curso para actualizar y tener conocimiento y manejo frente a una emergencia, por lo tanto la certificación del mismo será solicitada dentro del Consejo Local de Gestión de Riesgo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Bomberos		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No aplica		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Delegados del Consejo Local de Gestión de Riesgo con conocimientos de Primer Respondiente.		
7. INDICADORES		
Número de entidades delegadas en el Consejo/ Entidades con certificado Primer Respondiente.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.2.2	Sistemas de información para la gestión de riesgo del IDIGER
1. OBJETIVOS	
Socializar en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) cada uno de los sistemas de información, creados por el IDIGER, que contribuyen a generar información relevante de la ciudad y hacer seguimiento de las acciones correspondiente al tema de gestión de riesgos.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El sistema de información para gestión de riesgos y cambio climático (SIRE), permite conocer los elementos de gestión de riesgos, información relevante e importante del tema y capacitación que permite a los funcionarios y/o contratistas de las entidades la actualización.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	

A través de las agendas programadas en los Consejos locales, se presentan las herramientas que hacen parte del sistema de información y que contribuyen a brindar elementos y herramientas para socializar o divulgar con comunidades.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Consejo Local de Gestión de Riesgos, fortalecido y con conocimientos del manejo de la atención a emergencias a nivel Distrital y local.		
7. INDICADORES		
Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.3.1		Capacitación para la comunidad en estrategias de gestión de riesgos
1. OBJETIVOS		
Capacitación a la comunidad vulnerable de la no construcción en sitios de riesgo. Capacitar en la identificación de las alertas tempranas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La comunidad por diferentes factores llega a territorios donde existen las amenazas por fenómenos de remoción masa y se debe informar de esta situación presente que puede llegar a afectar la salida y la vida y otros factores como el económico.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Capacitación a través del CLGR-CC y las Juntas de Acción Comunal de los sectores identificados. Llegar con formación para la prevención en nuevas ocupaciones y brindar el conocimiento de los riesgos de construir nuevos asentamientos. Para los lugares ya construidos dar capacitación en la identificación de las condiciones de inestabilidad del territorio como alerta temprana.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo-Intervención preventiva.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		

4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Número personas capacitadas en la Localidad de Chapinero.		
7. INDICADORES		
Número de personas capacitadas/ Número puntos críticos.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.3.3	Sensibilización comunitaria del cuidado y mantenimiento de las fuentes hídricas y sistema de alcantarillado	
1. OBJETIVOS		
Sensibilizar a la comunidad frente al cuidado y apropiación recurso hídrico y sistema del alcantarillado.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido al mal uso del sistema de alcantarillado, que lleva al deterioro y taponamiento de las redes, se hace necesario sensibilizar a la ciudadanía en el conocimiento de la ruta del desagüe y los cuidados que se deben tener con el sistema para prevenir encharcamientos y devoluciones de aguas residuales en los predios. Por otra parte los ciudadanos no hacen un uso adecuado del agua, por lo que se presenta malos hábitos de consumo desperdiciando este recurso.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El equipo de gestión social de la zona 2 realiza procesos de sensibilización a la comunidad frente al cuidado y apropiación recurso hídrico y sistema del alcantarillado. Durante el año 2018 se capacitaron 876 personas en la Localidad de Chapinero. En el 2019 al mes de agosto se han sensibilizado 120 personas .		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos (2) años.
5. RESPONSABLES		

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades que participan del CLGR-CC de Chapinero.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Número personas capacitadas en la Localidad de Chapinero.
7. INDICADORES
Número de capacitaciones planeadas/ Número de capacitaciones desarrolladas.
8. COSTO ESTIMADO
N/A



Posibles asentamientos en edificaciones por nuevas construcciones. Imagen Alcaldía Local